



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

### CÁMARA DE REPRESENTANTES

#### RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

#### LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO DE 2022 AL 20 DE JULIO DE 2026

#### Período del 20 de Julio de 2022 al 20 de Julio de 2023

#### ACTA No. 03

(15 de septiembre del 2022)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 08:05 de la mañana, se dio inicio a la sesión ordinaria, programada para el día de hoy jueves 15 de septiembre del 2022, de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes.

#### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Un saludo muy especial a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, a nuestros invitados que hoy nos acompañan a esta importante sesión de trabajo, señor Vicepresidente, un saludo también a la doctora Martha Lucía Castaño quien nos acompañará de ahora en adelante como la Secretaria de la Comisión y con quien desde luego haremos el mejor desempeño, un saludo afectuoso al doctor Osuna Ministro de Justicia, así mismo al doctor Lara Viceministro de Defensa, al doctor Gustavo García Viceministro del Interior, al doctor Luis Andrés Fajardo Vicedefensor del Pueblo, al doctor Javier Sarmiento Procurador delegado de los derechos humanos, a sus equipos, a demás funcionarios de las entidades que hoy están aquí haciendo presencia, así que de esta forma damos formalmente inicio a la sesión del día de hoy jueves 15 de septiembre, sírvase señora Secretaría de llamar a lista y verificar quórum.

#### **HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA MARTHA LUCIA CASTANO RIOS.**

Muy buenos días, con gusto señor Presidente, siendo las 8:05 minutos del días 15 de septiembre del 2022, llamo a lista a los Honorables Congresistas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias.

ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN  
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO  
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID

Presente

Presente

En curso

|                                  |          |          |
|----------------------------------|----------|----------|
| CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO     |          | Excusa   |
| CAMPO HURTADO ÓSCAR RODRIGO      | Presente |          |
| CASTILLO ADVINCULA ORLANDO       | Presente |          |
| CUELLAR PINZÓN HÉCTOR MAURICIO   | Presente |          |
| ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS  |          | En curso |
| GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO      | Presente |          |
| GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ     | Presente |          |
| GÓMEZ CASTAÑO SUSANA             |          | En curso |
| JUVINAO CLAVIJO CATHERINE        |          | En curso |
| LÓPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL    |          | En curso |
| PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY |          | En curso |
| PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL     | Presente |          |
| ROZO ANIS GERMAN ROGELIO         | Presente |          |
| SÀNCHEZ ARANGO DUVALIER          |          | En curso |
| TEJADA ECHEVERRI JOSÈ ALBERTO    | Presente |          |
| USCÀTEGUI PASTRANA JOSÈ JAIME    | Presente |          |

Con once (11) Honorables Representantes presentes en la sesión, señor Presidente la secretaría le informa que se ha conformado quórum decisorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias señora Secretaria, favor leer y poner en consideración la orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA MARTHA LUCIA CASTANO RIOS.**

## **COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS**

Legislatura 2022-2026 Primer Período 2022-2023

### **ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 15 de septiembre de 2022.

LUGAR: COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PRIMER PISO.

HORA: 7:30 A.M

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Consideración y aprobación del ACTA No. 02 del jueves 25 de agosto de 2022.

### III

#### CITADOS E INVITADOS A LA SESIÓN.

- MINISTERIO DEL INTERIOR. Dr. HERNANDO ALFONSO PRADA GIL. Delegan al doctor Gustavo García.
- MINISTERIO DE DEFENSA. Dr. IVÁN VELASQUEZ GÓMEZ. Delegan al doctor Alberto Lara.
- MINISTERIO DE JUSTICIA Dr. NESTOR OSUNA
- ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. Dr. IVAN DANILO RUEDA
- DEFENSORIA DEL PUEBLO, Dr. CARLOS CAMARGO ASSIS. Delegan doctor Luis Andrés Fajardo
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO. Delegan doctor Javier Sarmiento – Procurador delegado de Derechos Humanos
- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN. Dr. AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS.

**TEMA:** Fijar los compromisos y el acompañamiento recíproco en las sesiones y Audiencias futuras, de esta Comisión con dichas entidades, en búsqueda de aminorar, quizás uno de los mayores flagelos que en las diferentes regiones del país sufren indiscriminadamente los ciudadanos en cuanto a la violación de los Derechos Humanos.

### IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Señor Presidente ha sido leído la orden del día, puede Usted someterlo a consideración y votación de la Comisión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Se pone a consideración la orden del día, sigue en consideración, se aprueba la orden del día, aprobada la orden del día señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA MARTHA LUCIA CASTANO RIOS.**

Señor Presidente ha sido aprobado la orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Siguiente punto señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA MARTHA LUCIA CASTANO RIOS.**

II. Consideración y aprobación del Acta No. 02 del jueves 25 de agosto de 2022, puede Usted



ponerla en consideración y votación señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

El acta que todos oportunamente han tenido en sus correos electrónicos, se pone en consideración, sigue en consideración, ¿Se aprueba el acta anterior? Aprobada.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA MARTHA LUCIA CASTANO RIOS.**

Ha sido aprobada el acta No. 02 de jueves 25 de agosto de 2022, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

De verdad que para la Comisión de Derechos Humanos tener la presencia del alto Gobierno y del Ministerio Público hoy nos permite dar inicio formal a nuestras acciones como Comisión de Derechos Humanos acompañando en el territorio a las distintas comunidades que nos solicitan audiencias pertinentes frente a vulneración de derechos humanos, pero además de hacer de una forma responsable el respectivo control político frente a las acciones del Estado que se deben adelantar en materia de salvaguardar los derechos de la ciudadanía todo referente a derechos humanos.

Sabemos la difícil situación que en esta materia atravesamos en el país, me permito leer algunas cifras que hoy en materia de derechos humanos pues nos ponen con todas las alertas encendidas, fuente unidad para las víctimas, desplazamiento en 2.021 se registraron ciento ochenta y cuatro mil (184.000) desplazados y el reporte que se tiene de enero a julio del 2.022 ya vamos en ochenta y tres mil (83.000) desplazados, teniendo últimamente casos muy conocidos como el del Cauca ochocientos veinte tres (823) personas de Puerto Rico Argelia, como en el Chocó cuatrocientas (400) familias desplazadas del corregimiento de San Miguel, homicidios: Ministerio de Defensa 2021 veintidós mil (22.000) homicidios, hasta julio de del 2.022 ocho mil veintiún (8.021) homicidios, masacres fuente de Indepaz 2.021 noventa y seis (96) masacres, hasta julio del 2.022 noventa y ocho (98) masacres, asesinatos de líderes sociales en el 2.021 ciento setenta y un (171) homicidios de líderes sociales, de enero a julio de 2.022 ciento veintiocho (128) líderes asesinados, fuente Indepaz, secuestros 2.021 Ministerio de Defensa fuente ciento sesenta (160) secuestros, lo que llevamos entre enero y julio de 2.022 noventa y un (91) secuestros, hacinamiento en las cárceles en el 2.021 se registró con fuente INPEC un 19.12%, lo que el mismo INPEC nos dice entre enero y julio de 2.022 ya superando el 20% de hacinamiento, feminicidios en el 2.021 según el observatorio de feminicidios de Colombia seiscientos veinte dos (622) entre enero y julio de 2.022 ya van trescientos cuarenta y nueve (349) feminicidios, perturbación, violación derecho propiedad privada, hoy registramos en Neiva en el Huila, en el departamento de Córdoba, en Lórica, en Montería, en el César, en Valledupar, la Jagua, Copei, la Gloria, Tamalameque, Astrea, San Martín, Chimichagua, en el Cauca, en Popayán, Caloto, Corinto, Padilla, Santander de Quilichao, Villa Rica, Puerto Tejada, Padilla, Guachené, Miranda, en la



Guajira Riohacha, en Magdalena Santa Marta, en Bolívar Barú, Bayunca, Playa Blanca, en el Valle en Dagua, en Risaralda Pereira, en Caldas Manizales, en Cundinamarca Bogotá, Soacha, treinta y un (31) predios hoy en nivel nacional registran perturbación o vulneración a propiedad privada en once (11) departamentos.

Obviamente son muchos más datos, pero quise traer estos datos porque efectivamente el esfuerzo para el Gobierno que inicia y el reto es grande, reconociendo desde luego la mejor voluntad, la mejor disposición, pero además creemos pertinente que podamos sincronizar todo el trabajo que adelanta el Ministerio Público, las alertas tempranas que muy bien advierten sobre la existencia de los riesgos que vulneran los derechos humanos a distintas poblaciones en el país, pues esta tiene per se una acción vinculante y que importante escuchar ahorita a la Defensoría del Pueblo, pero sobre todo a la Procuraduría, porque la omisión que vemos de los distintos funcionarios en los distintos niveles pues ayuda a agravar más la situación, a complejizar más la situación y que importante saber si es por desconocimiento de sus funciones propias, por desconocimiento de la ley, de los códigos, por amenazas, por su propia seguridad, que no se actúa, que hay omisión.

Como de una u otra manera se van irrumpiendo los distintos corredores humanitarios, para que oportunamente los desplazados puedan tener asistencia humanitaria, frazadas, comida, condiciones de sanidad y que importante también saber cuáles son las rutas que efectivamente la fuerza pública tiene respecto a las alertas tempranas para que logre anticipar lo que efectivamente estas alertan, lo que efectivamente estas indican, porque hoy vemos que muchos de los desplazados que hay en el país no es precisamente porque la fuerza pública esté confrontando a las organizaciones armadas, sino porque las organizaciones armadas ilegales entre sí se disputan los territorios y no hay actuación pertinente u oportuna de la fuerza pública.

De esta forma y tratando de hacer un contexto frente a lo que significa hoy el tema de derechos humanos, pues nuevamente agradezco la presencia del alto gobierno, doctor Osuna Ministro de Justicia hoy vemos con muy bueno ojos frente a lo que significan las radicaciones de proyectos de ley en el Congreso de parte del Gobierno, la Ley 418 que nos ayuda a alentar la esperanza de paz, que hay hoy en el país, que esto pues tiene curso dentro del Congreso, pero sobre todo una expectativa enorme en los territorios donde el mismo conflicto armado azota la tranquilidad de muchos colombianos, de igual manera todo lo que refiere al sometimiento a las organizaciones criminales, pues que aún no conocemos a ciencia cierta cómo va a ser, pero sin duda usted nos ayudará a aclarar todo lo referente a esto que integraría el concepto de paz total, sí que ya no serían los grupos con matices políticos, sino con grupos criminales que ya no estarían bajo el ojo de una negociación política, sino que efectivamente se habla ya de un sometimiento y eso es importante también tenerlo presente y esto pues en el Ministerio de Justicia yo sé que y ante una persona con la experiencia y las calidades humanas suyas pues tendrá un reto que desde la Comisión de Derechos Humanos no solo en materia de control, sino también de apoyo de buena energía estaremos nosotros con la mayor disposición.

Tiene el uso de la palabra señor Ministro de Justicia y del derecho.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR NÈSTOR IVÀN OSUNA PATIÑO MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.**



Mil gracias señor Presidente, Vicepresidente, Honorables Representantes, colegas aquí del Gobierno, en primer lugar quiero agradecer enormemente la invitación que me han hecho y que me permite estar hoy aquí, que es el lugar en el que por supuesto debemos estar porque el compromiso con los derechos humanos por parte de este gobierno y el mío propio a lo largo de toda mi vida es total, el compromiso con la protección, la promoción, la vigencia de los derechos humanos es nuestra razón de vida.

Así que pues tengo la mejor intención de que se teja una relación nutrida, una relación armónica como lo impone la Constitución, pero sobre todo una relación de colaboración efectiva hacia los graves problemas de derechos humanos que padecen los colombianos, entre esta ilustre Comisión y el Gobierno en general y específicamente del Ministerio que me honro en representar en este momento.

Quisiera presentarles antes de responder a las preguntas puntuales del señor Presidente, toda la actividad del Ministerio de Justicia por supuesto tiene como norte y como principio de actuación el respeto a la promoción y la protección de los derechos humanos, el Ministerio de Justicia tiene dos vertientes de actuación o dos líneas de actuación un tanto diferenciadas, por un lado está todas las actividades de promoción de la justicia y de reformas al derecho y por otro lado está la política penal y penitenciaria, respecto a lo primero de la promoción de la justicia nos ha preocupado dentro de las enormes preocupaciones que tenemos, está el deficiente o deficitario acceso de los ciudadanos a una administración de justicia pronta y eficaz que es un derecho humano fundamental y en eso actuaremos por una parte impulsando todos los proyectos que sean conducentes a que haya una mayor oferta judicial en el país, ciertamente esto hay que conjugarlo con la autonomía del poder judicial, pero también desde las atribuciones propias del Ministerio de Justicia relacionadas con justicia, como las funciones de conciliación, casas de justicia, arbitraje, mecanismos alternativos de resolución de conflicto, pues tenemos digamos un compromiso ahí de robustecimiento y sobre todo de llegar a territorios a los cuales el Estado nunca ha llegado con estos servicios.

También digamos promoción de proyectos de ley, el Presidente mencionó el proyecto de ley digamos que amplía la Ley 418, que viene promoviendo también el Ministerio del Interior aquí en su trámite parlamentario, estamos preparando ya algunos proyectos de ley que tienen que ver con promoción de derechos humanos, pero quisiera anunciar el día de hoy que vamos a elaborar ya estamos elaborando y le propondremos a la ciudadanía una política de género desde el Ministerio de la Justicia, que ojalá tenga enorme repercusión no solo en la administración pública, no solo en el funcionamiento del gobierno, sino en la sociedad en general, en eso tenemos digamos un déficit de la ciudadanía, un déficit cultural que quisiéramos reparar, pero yo sé que de los problemas graves a cargo del Ministerio de Justicia en materia de derechos humanos el más acuciante es el de hacinamiento penitenciario y el de la situación carcelaria en general y a ese respecto sin perjuicio de que más adelante por supuesto en las preguntas, intervenciones que los Honorables Representantes quieran hacerme que gustosamente responderé en la medida de mis posibilidades, quisiera mencionarles lo siguiente, estamos empeñados en diseñar una política

criminal y penitenciaria dirigida y guiada por la protección de los derechos humanos, eso por supuesto que implica, implica un reforzamiento de enfoques de tipo restaurativo, un enfoque hacia la resocialización en el sistema penitenciario y un enfoque también hacia la reparación de las víctimas de delitos y de todas las víctimas de violaciones de derechos humanos en lo que corresponde al Ministerio de Justicia.

Así que por supuesto que con el propósito de atinar, de ser prudentes y de acertar elaboraremos y presentaremos y discutiremos con Ustedes y con la sociedad en general, algunos proyectos de ley dirigidos a disminuir el carácter punitivo por el que la sociedad en general ha intentado resolver muchos problemas sociales para los cuales a lo mejor el derecho penal no es la mejor solución y también para que el mundo interno de las cárceles y centros penitenciarios sea un mundo que en el que podamos superar el Estado de cosas inconstitucional que ya hace más de veinticinco (25) años ha venido denunciando nuestra Corte Constitucional.

Señor Presidente los datos que Usted tiene en hacinamiento, ya me gustaría a mí que fueran esos los ciertos, son bastante peores, le voy a decir por qué, esos datos no tienen falsedad, lo que pasa es que esos datos contienen las cifras del sistema carcelario nacional a cargo del INPEC, en el cual ciertamente hay un hacinamiento muy preocupante de alrededor del 20%, pero hay detenidos en estaciones de policías, centro transitorios de retención URI y allí el hacinamiento es de más del 170%, una situación catastrófica, es una situación de negación absoluta de derechos humanos de las personas detenidas allí, la mayor parte de las cuales no están condenadas, están esperando un juicio, arrumadas en un salón, piensen Ustedes en que en este salón que hoy algunos se quejarán de que estamos demasiados, habrá aquí unas no sé, setenta (70) ochenta (80) personas, estuviéramos encerrados permanentemente unas doscientas (200) personas, eso es, de eso estamos hablando, un salón que no tendría las comodidades que tiene este.

En general nuestro sistema penitenciario les voy a decir números redondeados, si quieren las cifras exactas a 31 agosto aquí las tengo, pero en cifras redondeadas tenemos una población de más o menos ciento ochenta mil (180.000) personas privadas de libertad, de esas unas sesenta mil (60.000) personas están en detención domiciliar y unas ciento veinte mil (120.000) personas entre cárceles manejadas por el INPEC, algunas muy pocas cárceles de los departamentos o de los municipios y unas veinte cinco mil (25.000) cifradas, redondeadas también en estos centros transitorios de retención, que es donde hay que actuar de inmediato, lo otro permite aunque en todo hay que actuar con rapidez, pero digamos el hacinamiento del 20% en el INPEC se puede pueda dar un poquito de espera, pero el de los centros transitorios de retención es calamitoso.

Allí la nación tiene algunas dificultades, porque estos centros transitorios de retención URIS, estaciones de policías, lugares que encuentran un Alcalde para poner ahí a la gente, a veces lugares completamente inadecuados para eso, son manejados por los municipios que no tienen recursos para ello, pero digamos la nación tampoco tiene previsiones presupuestales para ello, a veces los jueces por órdenes de tutelas le ordenan al INPEC y al USPEC a atender las necesidades de alimentación y pues por supuesto las órdenes judiciales se cumplen, pero tenemos ese problema, digamos la el Gobierno Nacional maneja el sistema carcelario del INPEC y

de la USPEC, pero no estos centros de retención, sin embargo la preocupación existe y los derechos humanos por supuesto tienen que prevalecer incluso por encima de esas distribución de funciones.

Qué podemos hacer como una medida inmediata, pues mire en los meses y años recientes se ha constatado que hay algunos centros penitenciarios que tienen cupos libres, uno diría cómo es esto, bueno pues sí ocurre que hay algunos centros penitenciarios en Ibagué, en Corozal, hay cupos libres, aquí sí que se podrían hacer algunos traslados eso es cosa pues del giro administrativo ordinario en el que estamos empeñados, tenemos la decisión de implementar unas brigadas jurídicas, ojalá los consultorios jurídicos de las universidades nos acompañaran y también abogados voluntarios porque no hay suficiente personal para hacer un censo fidedigno de la situación jurídica en la que están estas ciento ochenta mil (180.000) personas porque la información inicial con datos no exactos que tenemos, pero la información inicial nos dice que hay un número significativo de personas que ya tienen derecho a libertad y siguen allí detenidas, el INPEC no tiene, el INPEC obedece a cada orden judicial que le dice libere a esta persona, dirija a esta persona a domiciliaria, pero no tiene un sistema digamos cómo lo podríamos decir, operativo para saber exactamente cuántas de las personas que están allí ya podrían estar en libertad, si el número es significativo pensemos en dos (2) tres mil (3.000) personas que puedan estar en esa situación bueno pues ahí vamos ayudando a descongestionar o resolver un poquito ese sistema de hacinamiento penitenciario.

También hay que evaluar si algunas personas que han estado privadas de libertad ya con condena judicial y llevan una buena parte del término de privación de libertad ya cumplido podrían ser beneficiarías de algunos sistemas, de algunos subrogados penales, para gozar de detención domiciliaria o de algún sistema, el INPEC le pone un nombre técnico que discúlpeme que ahora no lo recuerdo, “franquicia reparatoria” creo que lo llaman, es decir un sistema de libertad parcial, de cárcel de día, con posibilidad de cárcel de noche, con posibilidad de salir a trabajar de día en establecimientos por supuesto controlados también por el Estado.

Admito que en el tema de hacinamiento penitenciario todas las políticas, todas las ideas serán bienvenidas, yo tengo la percepción de que el Estado colombiano ha sido incapaz de resolver el hacinamiento penitenciario, no por falta de sentimiento de dignidad humana respeto a las personas allí privadas de la libertad, sino porque realmente es un problema de unas dimensiones muy complejas en el que además hemos combinado entre el mensaje de que el hacinamiento debe eliminarse, con el mensaje de que hay que mandar a mucha gente a la cárcel para mostrar efectividad en la lucha contra el delito así que pues diría eso de modo preliminar.

El señor Presidente me preguntó también por el proyecto de ley de ampliación o de ampliación de la vigencia de la 418, en el que efectivamente el gobierno está interesado, ya presentó el proyecto por conducto del Ministerio del Interior, ojalá pues que se logre la aprobación pronta y estaremos prestos por supuesto a contribuir en los debates en la medida de nuestras posibilidades.

Respecto de la paz total lo que digamos podría decirles preliminarmente es que el Gobierno del

Presidente Petro si está interesado en que por fin después de tantos años de conflictos los colombianos y las colombianas podamos vivir con tranquilidad, en una sociedad en la que todas y todos podamos caminar por las calles, vivir sin miedo, sin masacres, sin esas cifras señor Presidente tan dramáticas que Usted nos ha presentado y en eso el señor Presidente, el Gobierno Nacional está absolutamente comprometido con la implementación de los acuerdos de paz que se celebraron hace unos años entre las FARC y el Estado colombiano, que tiene vamos a apostar muchísimas políticas públicas a recuperar el tiempo perdido y avanzar del mejor modo posible con todo el impulso político en la implementación plena de esos acuerdos de paz, pero adicionalmente bajo más que la convicción es bajo la evidencia de que se requieren nuevos procesos de paz, el Gobierno Nacional vamos en una fase inicial, pero está adelantando diálogos con el ELN o con exploratorias con el ELN para no ir a utilizar un término impropio, que pueden conducir también a un acuerdo que ojalá conduzcan a un acuerdo de paz con ese grupo guerrillero, pero también es evidente que con ocasión de actividades ilegales y llamémoslas aquí por su nombre por el narcotráfico nosotros hemos vivido en una situación de violencia terrible, somos de los países que más violencia, violación de derechos humanos, muertes, tristezas, desplazamiento hemos tenido por con ocasión del cultivo, del comercio de narcóticos y por lo tanto una paz total involucra desmantelamiento de esas bandas de narcotraficantes, acarrea también sometimiento a justicia, oferta de verdad por parte de las personas que han cometido esos delitos y ciertamente el Gobierno Nacional como también en ocasiones pretéritas lo han intentado o lo han hecho otros gobiernos está interesado en ofrecerles a estos grupos unas condiciones de sometimiento, acogimiento, no quisiera pues casarme con un término judicial, pero la idea es que aquellos grupos armados, organizados o como queramos llamarlos, grupos delincuenciales BACRIM que se sometan a la justicia, ofrezcan verdad, ofrezcan pues cumplan con una con un castigo que la ley establecerá, ofrezcan reparación, pues con algunos beneficios penales pues puedan conducirnos a pensar y vivir sobre todo en una Colombia sin grupos armados, organizados, sin BACRIM, sin todos estos actores digamos armados que no son políticos y ciertamente ahí talvez hago un paréntesis es clarísima la diferenciación entre insurgencia política para los cuales el gobierno o sea el ELN está pensando, ha diseñado la posibilidad de un acuerdo de paz, de unos diálogos, que conduzcan a un acuerdo de paz y estos grupos armados que no tienen una vocación política a los cuales se les ofrecerá una posibilidad de sometimiento, acogimiento dentro de poco por iniciativa pues del Gobierno Nacional, pero bajo el liderazgo del alto comisionado para la paz, que presentarán unos proyectos de ley específicos, que los estamos diseñando, que estamos pensando, para que los validos de la experiencia que ya el Estado colombiano tiene en estos temas y sobre todo para que no nos vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido en ocasiones anteriores y es que se desarman unos grupos, pero se crean unos nuevos y lo que sea la radicación definitiva de la violencia, pues podamos avanzar allí, lo dejo presentado así en términos generales y quedó dispuesto por supuesto a las preguntas y cuestionamientos que quieran hacer los Honorables Representantes.

Mil gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE  
ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Señor Ministro gracias.

Con la venia de los Honorables Representantes, porque hay pues unos invitados de lujo que nos permiten tener una muy buena sesión de trabajo, les propongo y yo obviamente también con la agenda del señor Ministro, escucharlos a todos cierto, que los escuchemos, hicimos un contexto de lo que hoy vivimos en materia de derechos humanos ni más faltaba, cerramos, abrimos el micrófono para que los respectivos integrantes de la Comisión puedan adelantar las preguntas, las observaciones y adelantamos de esta forma el debate.

Quiero también hacer unos reconocimientos especiales, esta sesión de hoy con los invitados de hoy, es el esfuerzo en equipo de la Comisión, doctor Tejada nos ayuda mucho en el diálogo con el señor Ministro de Justicia, con el Ministro de Defensa hubo una delegación, vinieron los dos amigos Verdes del Partido Verde, de la doctora Juvinao, el doctor Duvalier, el doctor Bañol de Maíz, del Centro Democrático el doctor Uzcátegui, yo no sé si el doctor Rozo del partido Liberal pudo acompañar a esa delegación, así mismo ante la Defensoría del Pueblo con quien hemos tenido un diálogo permanente con el Defensor del Pueblo que entre otras cosas ya que formalmente lo hagan ellos nos invita a toda la Comisión el próximo martes a la Defensoría para que tengamos un almuerzo de trabajo y así con el Ministerio del Interior, con el Ministro el doctor Alfonso Prada con quien hemos tenido un diálogo y también así mismo con su Viceministro el doctor Gustavo García con cada uno de ellos, el doctor Uzcátegui, la doctora Margarita Cabello, también hizo una visita el delegado por la Comisión para que efectivamente la Comisión tenga la posibilidad de un control político serio, de un control político que podamos seguir avanzando tanto con el gobierno, con el Ministerio Público, pero sobre todo con la ciudadanía que es la que nos demandan las audiencias, nos demandan nuestras acciones, entonces el doctor Tejada me está solicitando la palabra, si le doy la palabra ya le tengo que dar la palabra a todos cierto o sea ese es lo que yo quisiera poner primero en consideración, señor de la metodología, okay, doctor Tejada.

#### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JOSÈ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI.**

Gracias señor Presidente, solo es una pregunta, yo particularmente tengo expectativas de que el Ministro de Justicia escuche mis planteamientos, ya he hablado con él, ha sido muy solícito lo reconozco igual que al Ministerio del Interior, pero me preocupa que si vamos a hacer la ronda yo sí quisiera tener la certeza de que el señor Ministro de Justicia nos va a poder acompañar hasta el final, porque si no pues yo tengo una serie de planteamientos que quiero hacer estando el Ministro de Justicia, gracias.

#### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Doctor Tejada tuve la precaución de además de poner, de someterla, Ustedes de decirle al Ministro obviamente para que hagamos la jornada de trabajo en un tema tan importante como los derechos humanos y con estos invitados estoy seguro que vamos a llegar a unas muy buenas conclusiones, de metodología, de agenda, pero sobre todo de dar respuestas a las distintas comunidades.



Si están de acuerdo proseguimos con la orden del día, le damos la palabra al señor Viceministro.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Rozo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE GERMAN ROGELIO ROZO ANIS.**

De procedimiento para que tengamos claro y respetemos los tiempos de cada intervención, yo creo que es importante que usted haga una limitación de participación, del tiempo de cada uno de los que estamos acá, tanto de los invitados, como los de los Honorables Representantes, para que esto fluya con rapidez porque si no muy seguramente yo entiendo que lo que nos agobia en esta Comisión, Usted lo estaba resumiendo en inicio de la intervención, se nos puede extender en unos discursos largos y cada uno tratando de mostrar los temas que tenemos.

Entonces yo sí le sugiero que procedimentalmente pues establezcamos unos tiempos para que también cada uno de los invitados resuma, lleguemos al grano, concretamente sobre los temas que se están presentando y creo que todos los que estamos acá estamos muy interesados en participar, la metodología me parece bien, escuchar los invitados y después procedemos cada uno para después encontrar respuestas del asunto, es mi sugerencia respetuosa Presidente para que por favor pues en su sabia entender limite Usted los tiempos de participación de cada uno de nosotros.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Muchas gracias Honorable Representante Rozo.

Sugiero respetuosamente para no poner tiempo, simplemente apelar a la capacidad de síntesis de los funcionarios, entendiéndose que no podemos cortar porque lo que ponemos en contexto hoy pues necesariamente debemos nosotros escuchar de cada uno de ellos la información que hoy nos trae, entonces de esta forma que es muy válido lo que dice el doctor Rozo, no con tiempo como tal definido, pero si apelando a la capacidad de síntesis de cada uno.

Tiene el uso de la palabra el señor Viceministro de Defensa doctor Lara.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR RAFAEL ALBERTO LARA LOZADA VICEMINISTRO DE LAS POLITICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**

Señor Presidente, señor Vicepresidente, Honorables Representantes de la Comisión de Derechos Humanos, colegas del Gobierno, señor Vicedefensor del pueblo, señoras y señores asesores presentes, señoras y señores, muchas gracias por la invitación.

En primer lugar para mí es en lo personal un verdadero honor iniciar este proceso de



relacionamiento con el Congreso de la República a través de esta Comisión de Derechos Humanos, he estado trabajando cerca de veintidós (22) veinticinco (25) años ya en temas de defensa y protección de los derechos humanos y derecho internacional humanitario y particularmente en proceso de capacitación y fortalecimiento a las fuerzas militares y a la policía nacional, justo en esos temas, por supuesto de parte del Ministerio de Defensa la mayor y mejor disposición para trabajar armónicamente con Ustedes y en el entendido de que Ustedes están en un derecho constitucional y yo diría casi sagrados en términos de democracia, de ejercer el control político hacia el gobierno, el control político es una de las funciones.

El control político es una función primordial para la defensa del estado de derecho y la democracia, así es que estamos aquí en función de un elemento estructural para la defensa de nuestro estado de derecho y por supuestos de la democracia.

Cuál es el estado actual en materia de derechos humanos y violaciones al derecho internacional humanitario, atendiendo la observación del Representante, pues tenemos aquí unas cifras y un recorrido extenso que da cuenta de una muy grave situación en materia de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, pero me voy a abstener de leer las cifras porque el señor Presidente ha hecho también una referencia a esas cifras y creo que todas y todos tenemos a la mano suficientes fuentes para decir que la situación es muy grave.

El señor Ministerio de Defensa cuenta naturalmente con el observatorio de derechos humanos y de DIH y recoge fuentes de la Policía Nacional, de las Fuerzas Militares, pero también en esta administración vamos a incorporar para la lectura y sobre todo para el análisis y definición de estrategias las fuentes de la admisión de apoyo al proceso de paz de la OEA, de la oficina del alto comisionado de naciones unidas para derechos humanos, de la misión de verificación de naciones unidas, estaremos también atentos a leer las cifras que muchas organizaciones sociales y muchas organizaciones de derechos humanos también presentan permanentemente y nos dan unas lecturas de contexto muy importantes en función particularmente de las afectaciones que se dan en las regiones y en los territorios, no es lo mismo los departamentos del Eje Cafetero, como los departamentos del Pacífico, como los departamentos de Norte de Santander, Arauca, etcétera, Ustedes lo saben muy bien.

Estrategias que el Gobierno Nacional vislumbra frente a esta situación insisto muy grave de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional, lo primero es el tema de la paz definitiva, es yo creo para los colombianos una vergüenza tanto para nosotros como para nuestros vecinos y particularmente para el resto del mundo que un país como Colombia con el potencial de talento humano, de recursos y de recursos de su biodiversidad, con la capacidad de ser potencia en muchas cosas, viva todavía después de su independencia en un permanente conflicto, ese es un punto de partida y ese es un punto de llegada para la protección de la vida y para la protección de los derechos humanos de todas y todos los colombianos.

Definitivamente hay que buscar soluciones a un problema crónico, a un problema ya endémico, a una situación insostenible para toda la ciudadanía, vivir en conflicto permanente, la negociación del

Estado colombiano con las FARC fue un punto que nos genera una ruta en términos de la necesidad de cumplir ese acuerdo a cabalidad, el Gobierno Nacional está empeñado en cumplir la palabra empeñada en ese acuerdo de Estado, de cumplir a cabalidad el acuerdo de manera integral que se negoció con la extinta Guerrilla de las FARC-EP.

Lo segundo, también un tema fundamental y es que considero también otra vergüenza nacional, que tengamos extensos territorios de nuestro país particularmente en las fronteras o como lo llaman en la Colombia profunda, en un estado de abandono, en un estado de pobreza, en un estado de negligencia, por parte del Estado central y también del Estado regional y local, haciendo justo que esos espacios sean el pasto precisamente para la actividad ilegal del narcotráfico, del contrabando, del multi crimen que permanentemente afecta la vida y demás derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, de los hermanos que viven en esos territorios, particularmente comunidades afrodescendientes, negras, raizales, palenqueras, comunidades indígenas, comunidades campesinas, mujeres, niños, niñas, adolescentes, una cantidad de hermanos y hermanas colombianos sometidos casi permanentemente a esta situación y eso es una vergüenza.

El Gobierno consciente de esa situación destaca en términos inmediatos, en términos de emergencia unos instrumentos, los puestos de mando unificados por la vida son unos instrumentos, es un instrumento que debe permitirle a las Alcaldías, a los municipios, a esos entes territoriales, locales, permitirles un espacio de coordinación entre el Estado y también de lectura y coordinación con la fuerza pública para contener particularmente las afectaciones a los líderes, lideresas sociales, líderes y lideresas de derechos humanos, líderes y lideresas defensoras del medio ambiente, por supuesto proteger de manera efectiva a quienes dieron su palabra al Estado, se desmovilizaron y entregaron sus armas y están cumpliendo con ese acuerdo de paz, a esos desmovilizados, a esos reincorporados de la extinta guerrilla de las FARC-EP. Aparte de los PMV, el señor .Presidente ha instalado creo que fue el 26 de agosto verdad Viceministro, Ministro, el Consejo de Seguridad Integral en el Chocó, son Consejos de seguridad que pretenden por supuesto tener un comportamiento preventivo, si se quiere predictivo, frente a estas situaciones, en donde los insumos particularmente del sistema de alertas tempranas y otros insumos, otras lecturas que se hacen en el territorio sobre las afectaciones y sobre las amenazas sirvan para la construcción localmente de acciones para la contención de estas amenazas a la vida de estas personas que acabo de mencionar.

Por parte del Ministerio de Defensa Nacional, estamos comprometidos en dos (2) o tres (3) cifras, la primera es que debemos sacar muy pronto la política de seguridad y defensa, es una política que definitivamente tendrá unos principios fundados en el respeto a la vida y las condiciones para la construcción de una paz definitiva, lo segundo es que esta política tiene que tener un enfoque fundamentalmente preventivo, las afectaciones conocemos de cifras, muchas cifras, muchas organizaciones internacionales, muchas fuentes nacionales y una afectación permanente a la vida y a los demás derechos de la ciudadanía, tanto en los campos, como en las ciudades, como en las poblaciones.

Hay un nivel grave de afectación al derecho a la vida y por supuesto a otros derechos



fundamentales y no hay, si no hay seguridad, no hay condiciones para ser la paz definitiva en Colombia, esa política tiene que entonces tener como he dicho un enfoque en función de la vida y en función de las condiciones de la paz, pero tiene que tener un enfoque preventivo, tiene que tener un enfoque preventivo y ya hemos tenido reuniones muy interesantes con el General Sanabria, con la General Navarro, en función de lo que deben ser las directivas en la policía nacional y también hemos tenido reunión con el mando militar, con el comando general de las Fuerzas Militares, con el Jefe de Estado Mayor conjunto, con los comandantes de las Fuerzas Militares, comandante del Ejército, comandante de la Armada y comandante de la Fuerza Aérea.

Paralelo a la construcción de la política de seguridad y defensa, está la revisión de la política de derechos humanos y derecho internacional humanitario, el sector defensa, esa política le hemos pedido a la oficina de la alta comisionada de naciones unidas para derechos humanos y al Comité Internacional de la Cruz Roja que nos permita apoyarnos en el marco de sus facultades de asistencia técnica del Estado, nos permita apoyarnos la construcción, pero invito señor Presidente a esta Honorable Comisión a que nos ayuden y me sumo también a la invitación, no la invitación que ha hecho el Vicedefensor, sino que yo hago una invitación de almuerzo también a esta Honorable Comisión para que trabajemos conjuntamente en función de mejorar, actualizar la política de derechos humanos y derecho internacional humanitario del sector defensa.

De otra parte está muy próximo a presentarse por parte del Ministro de Defensa, una estrategia coordinada entre Fuerzas Militares, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo, que será presentada seguramente en cuatro (4) o cinco (5) regiones del país en los próximos días, en función de definir líneas de acción de lucha contra el multi crimen y por supuesto de combate contra las organizaciones criminales que están afectando seriamente a estas comunidades y están generando una serie pues que ya lo hemos dicho afectaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

La pregunta es ¿Qué puede haber de diferente de otras estrategias? porque esa pregunta creo que todo el Estado tenemos que hacernos, ¿Qué venimos haciendo y por qué no funciona lo que venimos haciendo? entonces qué tenemos que cambiar en función de encontrar resultados, encontrar estrategias efectivas, frente a esa pregunta lo primero es que definitivamente las amenazas, estas amenazas híbridas que se ciernen sobre el Estado colombiano, particularmente sobre la ciudadanía, tienen unos comportamientos que no se pueden leer solamente desde el centro de Colombia, desde Bogotá, tienen que darse unas lecturas y se están dando unas lecturas en las unidades militares y las direcciones de Policía, sobre el comportamiento, sobre digamos las asociaciones diferentes que se dan en cada territorio, procesos de outsourcing, procesos clúster, procesos del links, entre las organizaciones criminales que sorprenden a todos los analistas.

Hay que tener unas estrategias que se funden en unas lecturas territoriales, leyendo lo que está ocurriendo a partir de una inteligencia más predictiva y por supuesto una capacidad de análisis de la fuerza más prospectiva, en función de lo que está ocurriendo y en ese sentido hay un compromiso con las agencias internacionales, para el fortalecimiento de la inteligencia militar y de la inteligencia de la DEPOL, inteligencia de Policía, en función de una capacidad insisto más

predictiva de lo que ocurre en la lógica criminal, la lógica del multictipismo.

En ese sentido también es importante en los territorios, en estas estrategias que se están diseñando por parte del Comando General de las Fuerzas Militares y de la dirección de la Policía, el escuchar porque los insumos de los consejos de seguridad de los PMV y por supuesto lo que se vaya derivando de los diálogos regionales vinculantes, hay muchos insumos, estamos es de cara al pueblo colombiano y de cara al pueblo colombiano, es escuchando por supuesto esas demandas en materia de protección, en materia de inseguridad.

Un tema transversal en todo este proceso, el fortalecimiento de las Fuerzas Militares y el fortalecimiento de la Policía Nacional, empieza por la Policía Nacional, la Policía Nacional está en este momento en un proceso de transformación, lo hemos escuchado al Director de la Policía, a la Subdirectora, al Director de Planeación y en verdad están comprometidos en un proceso serio y como Ministerio de Defensa estamos comprometidos en ese proceso de fortalecimiento de la Policía Nacional, necesitamos una policía querida por toda la ciudadanía y todos y todas las policías son conscientes de la necesidad de una Policía respetada y también querida por toda la ciudadanía y cómo se hace respetar y cómo se hace querer la Policía, pues siendo efectiva y siendo empática con la ciudadanía, superando una cultura de sesgos, todos aquí tenemos sesgos, sesgos cognitivos, sesgos inconscientes, frente a personas, frente a comunidades, frente al vecino, la Policía es muy consciente de la necesidad de superar sesgos inconscientes, sesgos cognitivos, que quizás no le permiten un mejor relacionamiento y una mejor empatía con las comunidades, la Policía insisto es consciente que para ser respetada y ser querida necesita ser efectiva y por supuesto necesita ser querida y está en ese compromiso.

Cuando el Congreso de la República y el Gobierno Nacional y todos los partidos definan la situación sobre el nicho institucional de la Policía, en ese momento llegará una Policía más que fortalecida y yo creo que el debate será a otro precio, porque la Policía está hoy en el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Defensa Nacional, el señor Ministro Iván Velázquez absolutamente comprometido en el fortalecimiento, en levantar la moral de todos y todas las policías y en el proceso de fortalecimiento de esa autorreflexión en la que hoy se encuentra.

Por parte de las Fuerzas Militares, también tenemos en el mando unos señores generales y unos señores almirantes, muy conscientes también de la necesidad de igual manera, de ser cada vez más efectivos y de ser rodeados como debe ser por toda la ciudadanía, de ser respetados, de ser acatados y de ser acompañados por toda la ciudadanía, también en procesos internos muy conscientes de la necesidad de fortalecer su legitimidad como un eje transversal, como un eje neurálgico de toda su operación.

Para terminar en el tema del fortalecimiento de nuestras Fuerzas Militares y de nuestra Policía Nacional, nos comprometemos los Viceministerios, la Secretaría General, todas las fuerzas y todos los recursos que tenemos en el Ministerio de Defensa, para fortalecer el talento humano de las Fuerzas Militares y de la Policía, ahí hay temas por tratar, particularmente con el nivel ejecutivo de la Policía, hay temas por tratar con los soldados profesionales, con los soldados regulares, hay



temas para fortalecer con la suboficialidad y por supuesto hay temas por cumplir con el personal retirado de soldados, oficiales, militares, generales retirados y personal civil retirado de las fuerzas militares.

Muchas gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Muchas gracias señor Viceministro, en nombre de los compañeros de la Comisión de Derechos Humanos le aceptamos la invitación a almorzar y de trabajo, esperamos pues ya concretar fecha.

El doctor Gustavo García Viceministro del Interior, le cede el turno al Vicedefensor del Pueblo, al doctor Andrés Fajardo quién nos comentará frente a la situación apremiante, varias situaciones que ya mencionamos, frente a las alertas tempranas y frente a lo que Ustedes creen es el accionar del establecimiento frente a las alertas tempranas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR LUIS ANDRÈS FAJARDO ARTURO VICEDEFENSOR DEL PUEBLO.**

Bueno nuevamente reitero mis saludos, señor Presidente, señor Vicepresidente, a los Honorables Representantes, al señor Ministro de Justicia, a los Viceministros de Defensa y del Interior aquí presentes, al Comisionado de Derechos Humanos, al señor delegado de la Procuradora General de la Nación, a los miembros de mi equipo de trabajo, a todas y a todos quienes se encuentran hoy aquí presentes.

En primer lugar, quisiera enviar el mensaje del señor Defensor del Pueblo, quién agradece esta invitación, por razones de agenda y porque el Defensor de Pueblo se debe a territorio, desafortunadamente no pudo asistir, pero nos envió para representarlos y especialmente para reiterar la invitación que a esta Comisión señor Presidente queremos hacer para tener un espacio de trabajo, de diálogo y de construcción conjunta de proyectos de ley en materia de derechos humanos.

Como sé que el tiempo es muy valioso y nos interesa escucharnos a todos, quisiera empezar a hablar sobre los temas que desde la Defensoría del Pueblo nos genera mayores preocupaciones, he pedido que repartan el boletín del observatorio de derechos humanos, hago de una vez un anuncio, la Defensoría del Pueblo desde este año tiene su observatorio de derechos humanos en el cual hace un mapeo de todas las situaciones de derechos humanos a lo largo y ancho del país, lo cual nos permite analizar las distintas dinámicas de lo que viene sucediendo, cada tres (3) meses estamos sacando ese observatorio, estamos próximos a sacar el del tercer semestre, que lo lanzaremos en el mes de octubre y para el cual desde ya, a los Ministros, a los Viceministros y a los señores Honorables Representantes de esta Comisión quisiéramos invitar.

Dicho eso, en este momento tenemos una situación de muertes de defensores de derechos

humanos, que hasta el mes de julio, a finales del mes de julio, se había verificado en ciento veintidós (122) casos de homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos en el territorio nacional, esa cifra fue incrementando de la siguiente manera, en enero tuvimos trece (13) casos de homicidios y un caso que está por determinarse, en febrero dieciocho (18) casos de homicidio y tres (3) casos de presunto homicidio, en marzo veintiún (21) casos de homicidio, en abril quince (15) casos de homicidios y tres (3) casos donde se está ampliando la información, en mayo veinte (20) casos de homicidio, en junio diez (10) casos de homicidio y en julio dieciocho (18) casos de homicidios a líderes defensores y defensoras de derechos humanos.

Esta situación coincide además con la información que nos ha dado nuestro sistema de alertas tempranas, en el cual al día de hoy se han emitido veintiséis (26) alertas tempranas en el año 2022, esas veintiséis (26) alertas tempranas se concentran en lo que el sistema de alertas tempranas ha definido como una “C” imperfecta, una “C” imperfecta que especialmente se refuerza en la zona pacífica de Colombia, Nariño, Cauca, son las zonas con mayor número de homicidios de defensores de derechos humanos, diecisiete (17) en Nariño, diecinueve (19) en Cauca y son también y tenemos nueve (9) en Valle del Cauca y son también las zonas en donde se han ejercido la necesidad de alertar mayores riesgos por situaciones de amenazas a los derechos humanos. Esa situación se ve igualmente en Putumayo, en Caquetá, sube por Chocó, está muy presente en Antioquia, doce (12) casos de alertas, perdón de homicidios de líderes sociales y por supuesto se concentra en Santander, Norte de Santander y Arauca.

Por lo tanto al analizar cuáles han sido las razones que han generado esa situación de conflicto que se ha visto exacerbada, no solamente por la muerte de líderes sociales, es importante decir que el número de líderes defensores y defensoras de derechos humanos asesinados este año, es una cifra récord dentro de los últimos años analizados desde el 2.016, lo que nosotros vemos, lo que nosotros hemos analizado a lo largo de estas alertas tempranas y la información que se recoge en el sistema, es que en efecto hay unas luchas por el control de las zonas de producción y tráfico de drogas ilícitas, esa exacerbación por los territorios, implica amenazas y riesgos de asesinatos y asesinatos como lo hemos visto contra los líderes y lideresas que defienden los territorios, que representan a las comunidades de campesinos o que representan también a las comunidades indígenas, que tratan de convertirse en el freno para el avance de estos grupos, cuando existen estas luchas por el dominio territorial en la zona es porque generalmente hay un grupo que se ha fortalecido o porque se acaban los pactos hegemónicos de control en una zona, eso ha pasado este año hay nuevas dinámicas de control y esas nuevas dinámicas además se traslucen o sea dejan ver con claridad con lo que está pasando en Bogotá y el famoso tren de la fragua, que ha venido ascendiendo por el territorio nacional por un grupo de delincuencia organizado, no es un grupo armado organizado, sino grupos delincuenciales que luchan por el control específicamente del microtráfico en las ciudades.

Las alertas tempranas han tenido una variación en su dinámica, hoy las alertas tempranas se dan no solamente en territorios rurales, sino que también se han visto alertas tempranas importantes en Cali, en Medellín y en Bogotá, que dan cuenta de que la problemática no está solamente en la producción de la droga, sino también en la venta y comercialización en las grandes ciudades del

país.

Esa nueva dinámica implica necesariamente también, una dinámica de valoración de las situaciones y de reinención de las formas de tratamiento a esta a este tipo de conflicto y a estas amenazas y allí las alertas tempranas dan una serie de recomendaciones, que son tratadas a través de la CIPRAT, que es el Comité Interinstitucional para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas.

Desde la Defensoría del Pueblo, solicitamos que haya una renovación de la metodología de la CIPRAT, necesitamos que la CIPRAT no se concentre únicamente en las estrategias de seguridad, sino que vengan acompañadas y fortalecidas con lo institucional, que la respuesta sea una verdadera respuesta institucional, que permita presencia del Estado, presencia de los sectores sociales, para atender las problemáticas de forma integral, de tal manera que no quede únicamente en responsabilidad de las Fuerzas Militares atender la amenaza porque las Fuerzas Militares tienen un número limitado y van a tener que irse y al irse se deja un vacío que va a generar nuevos espacios de violencia.

Pero también necesitamos que cuando se realicen en la CIPRAT, esa CIPRAT impliquen realmente una fórmula de nuevas soluciones, de nuevas acciones, de la atención de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo para dar una respuesta efectiva a lo que nosotros estamos advirtiendo y allí Ministro, perdón Viceministro Usted nombraba hasta hace un momento, algunas de las fuentes que tiene en cuenta el observatorio de derechos humanos del Ministerio de Defensa, tal vez por un lapsus no hizo referencia a la Defensoría del Pueblo, pero la Defensoría del Pueblo es una institución que durante años ha venido fortaleciendo su capacidad territorial y el sistema de alertas tempranas y nuestros analistas en territorios son realmente una fuente, no solo fidedignas, sino de la mayor importancia para poder definir las políticas públicas en estas materias.

Creemos que un trabajo conjunto, un trabajo como el que se está haciendo, pero que necesita reforzarse todavía más, en el cual podamos compartir esta información como lo hacemos con nuestras alertas y se tenga en cuenta y vamos entonces a enviar este observatorio, estas cifras del observatorio muy juiciosamente a todas las entidades del gobierno, debe ser un insumo sin lugar a dudas esencial para que se puedan tomar decisiones en estos temas que tanto aquejan a la población.

En segundo lugar quisiera contarles que como bien lo dijo el Presidente, se ha exacerbado y lo hemos visto desde nuestro observatorio, el tema del secuestro extorsivo en varios lugares del país, especialmente hemos tenido en cuenta que en Arauca y en Catatumbo, en el Norte del Santander, el secuestro extorsivo se ha venido disparando, tenemos reportes oficiales y tenemos reportes también recogidos por nuestras personas en territorio, que dan cuenta que cada vez el secuestro express se está volviendo otra de las formas de conseguir recursos por parte de grupos delincuenciales organizados en estas zonas.

Nuevamente la protección, en este caso la protección a través de la confianza que genera la

policía es básica para que pueda haber una lucha contra esta clase de situaciones y en ese caso y un poco refiriéndonos a lo que el señor Viceministro decía hace un momento, creemos firmemente de que esa política destinada a fortalecer la capacidad del recurso humano es básica, pero encontramos en las distintas capacitaciones que hemos hecho a la fuerza pública y especialmente a la Policía Nacional, que existe una insuficiente atención de la salud psicológica de quienes justamente están armados y hacen frente a situaciones de alto estrés en las calles, una atención suficiente al esquema psicológico, a la salud mental de estas personas, también redundante en una disminución necesaria de la violencia y de en una atención más efectiva de la población, creemos que ese es un tema en el cual hay que venir y seguir trabajando.

Señor Presidente, uno de los temas que más han ocupado al Defensor del Pueblo en estos últimos meses y más han ocupado nuestro trabajo, es el tema de tierras, hay un fenómeno creciente a lo largo de este año de ocupación ilegal de tierras a lo largo y ancho del país, un fenómeno que es sumamente preocupante, porque está generando no solamente conflictividades entre ocupantes y propietarios, sino incluso conflictividades étnicas porque hay ocupantes indígenas y propietarios afro por ejemplo que están generando luchas entre víctimas realmente o entre pueblos históricamente discriminados, eso pone en altísimo riesgo la situación de paz que se quiere lograr.

La paz no solamente se debe construir por supuesto con los grupos, sino especialmente con las comunidades y sobre todo con las comunidades más vulnerables, por eso el Defensor del Pueblo creó una mesa interinstitucional, que ya se sentó el 7 de septiembre, con una respuesta de parte del Gobierno muy satisfactoria, con una acogida de parte de las instituciones y de la señora Procuradora, muy satisfactoria y a partir de allí entonces se ha hecho una serie de medidas que empiezan por determinar que no todas las ocupaciones ilegales son iguales.

Lo primero que hay que decir es que hay una diferenciación importante entre aquellas ocupaciones que surgen del reclamo por la falta de tierras o por la distribución inequitativa de tierras frente a algunas comunidades y otras ocupaciones que no solamente se están dando en áreas rurales, sino incluso en áreas urbanas, que están promovidas por grupos en todo caso ilegales, que están detrás de esas acciones, frente a las primeras sin lugar a dudas el camino del diálogo, la concertación y el respeto por los derechos es básico, frente a las segundas, aquellas que están promovidas por actores ilegales y que solo tienen la intención de adueñarse de tierras que a veces le pertenecen al Estado y en otras ocasiones a las comunidades o a dueños privados, pues hay que actuar de forma eficiente y rápida para que no se vuelvan las vías de hecho la manera ordinaria de acceder a la tierra en Colombia, en eso seguimos trabajando, el día de ayer se hicieron una serie de oficios a las distintas instituciones, haciendo recomendaciones puntuales de las medidas a seguir.

En tercer lugar es importante decirlo existe hoy en Colombia una situación de hacinamiento sobre la cual ya el señor Ministro, el señor Presidente han hablado, una situación de hacinamiento que hoy está en 180% en los centros de detención transitoria, pero hablar del 180% suena simplemente a un número, yo les estoy hablando de que en la estación diecinueve (19) en Riohacha en la Guajira, en un espacio de 3x3 donde deberían haber seis (6) personas, hay una un

hacinamiento del 2.000%, es decir tenemos setenta (70) personas, en un espacio de 3x3, cuál es el problema que hay en esa clase de situaciones, cuál es el gran problema que hay, como bien lo decía el señor Ministro hay asuntos, hay situaciones de estas, hay casos en los cuales en las estaciones de policía hay personas a las cuales se les han vencido los términos, incluso hay un 14% en promedio señor Ministro de personas que ya están condenadas y que no deberían estar en estaciones de policías sino en cárceles, allí por supuesto hay una situación, un parámetro que se fijó por la Corte Constitucional en una de las sentencias que hablan del estado de cosas inconstitucional que fue la regla del equilibrio decreciente, que decía que no se debía dejar entrar más personas a la cárcel hasta tanto no empezara a bajar el hacinamiento, esa regla del equilibrio decreciente empezó a generar un problema y es que se cerraron las puertas de las cárceles, como se cerraron las puertas de las cárceles los condenados que no pueden entrar a las cárceles siguieron quedándose en estas en estos centros de detención transitoria, que como no hay en los municipios espacios para eso son las estaciones de policía.

Entonces tenemos agentes de policía que deberían custodiar la seguridad de los ciudadanos, cuidando a un número enorme de personas detenidas, dentro de las cuales hay personas detenidas por homicidios, por feminicidios, es decir personas de alta peligrosidad que en cualquier momento pueden salir de allí y otras personas de mínima peligrosidad, pero que llevan ahí hasta dieciocho (18) meses, hemos visto incluso casos de dos (2) años que están en una estación donde no pueden reivindicar ninguno de sus derechos.

Que hemos pedido desde la Defensoría del Pueblo, con la Procuraduría General de la Nación, con la señora Procuradora, con el Fiscal General de la Nación, con el Consejo Superior de la Judicatura y con la venia del señor Ministro a quien también hacemos parte de este tema, queremos hacer unos planes piloto, para buscar los centros de detención que tienen el mayor número de hacinamiento y trabajar de forma rápida, con un equipo destinado específicamente a analizar esos casos para poder depurar la situación, según excelencia en la justicia el 30% de las personas privadas en la libertad hoy en día no deberían estarlo, no deberían estarlo por vencimiento de términos, no deberían estarlo porque hay otras medidas, no deberían estarlo, si nosotros pudiéramos lograr que el hacinamiento bajara en un 30% tendríamos una solución efectiva y mucho de eso se puede lograr con algo que en el fondo es necesario hacer y es fortalecer la justicia.

No solamente se trata de crear cárceles, sino de fortalecer la justicia, la justicia tiene que ser más eficiente, necesitamos más presencia de jueces, necesitamos más defensores públicos, necesitamos una acción más activa de la justicia en esta clase de cosas, porque dejarle este problema a la Policía Nacional es una bomba de tiempo que se nos puede devolver en cualquier momento generándonos altísimos riesgos en esa materia.

Hay también por supuesto rápidamente señor Presidente una dinámica de movilidad humana forzada interna que desde luego sigue siendo una problemática de gran importancia en nuestro país, en el año en lo que lleva corrido del año desde el 1º de enero y hasta el 31 de agosto del 2020 cuarenta mil ciento treinta (40.130) personas ha sido víctimas de desplazamiento forzado en

Colombia, los lugares donde más se han concentrado esos hechos de desplazamiento son, Nariño con veintisiete (27) eventos y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro (4.854) familias, lo cual nos da once mil (11.000) casi doce mil (12.000) personas desplazadas, Chocó con veintidós (22) eventos de desplazamiento y mil quinientas ochenta (1.580) familias, Bolívar que si bien solo ha tenido cinco (5) eventos de desplazamiento, en esos cinco (5) eventos ha concentrado mil seiscientos cincuenta y tres (1.653) familias, todo esto nos da un total de catorce mil doscientas doce (14.212) familias desplazadas y esas catorce mil doscientas (14.200) unas doce (12) familias desplazadas también se concentran señor Presidente en lo que nosotros llamamos la “C” imperfecta, es decir los mismos espacios en donde se concentran las alertas tempranas, en donde vemos el recrudecimiento de la violencia contra los líderes y lideresas.

Si bien por supuesto aquí hay también otros factores de desplazamiento que tienen que ver especialmente con factores económicos, en general son, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Norte de Santander y Arauca, los departamentos en donde de mayor manera se concentra este tipo de violencia, son sin lugar a dudas los lugares que más necesitan de una acción del Estado destinada a proteger.

Así como hay desplazamientos, hay confinamientos, los confinamientos son esas acciones armadas que básicamente limitan el paso a nuestros campesinos y a nuestros indígenas, los confinamientos son tan graves como los desplazamientos, tan graves que por ejemplo en el río Baudó en el Chocó o en la desembocadura del río San Juan en el Chocó, las comunidades ribereñas ni siquiera pueden pescar después de ciertas horas, no pueden salir a más de 10 metros hasta el centro del río, después de las 6 de la tarde les está prohibido entrar a la manigua, a la selva, para casar las dantas o simplemente recoger las herramientas, los insumos que necesitan para hacer sus artesanías, eso implica una afectación sumamente grave a estas comunidades, porque no solamente están muriéndose básicamente de hambre, sino que se les está cambiando completamente la cultura, se les está acabando las tradiciones y lo único que quieren es poder salir a tal punto que hoy la Defensoría está sumamente preocupada por lo que está sucediendo con el pueblo Emberá en el Chocó en materia de suicidios de adolescentes porque los niños y muchachos están sufriendo de tal forma el temor al reclutamiento y el temor al confinamiento que la única salida se está convirtiendo en el suicidio, es una situación de una gravedad mayúscula señor Presidente y creo que ese es uno de los temas que nosotros deberíamos tratar el desplazamiento y el confinamiento en Colombia siguen siendo de una gravedad mayúscula.

Tenemos muchísimos más temas, yo me he tomado la libertad de repartir el boletín del observatorio porque allí están otras temáticas, como la violencia de los niños, contra niños y niñas que sigue creciendo, los asuntos referentes a las amenazas a nuestros dirigentes y a activistas sindicales y asuntos que tienen también que ver con el tema de género. ojo con ese tema, el tema de género en Colombia se ha venido exacerbando en cuanto a la violencia dirigida específicamente contra líderes LGBTI, es una cuestión que había tenido un rezago en los últimos dos (2) años, pero nuevamente se dispara, las personas LGBTI especialmente las personas trans tienen una altísima vulnerabilidad y requieren de parte del Gobierno Nacional, de parte de todas las autoridades una protección mayúscula y acentuada para evitar que se recrudezca la violencia



contra ellos y ellas.

Por lo demás solamente termino diciendo que este año la Defensoría del Pueblo ha presentado algunos proyectos de ley, dedicados especialmente a tres (3) temas en lo que va corrido del año, el primero un tema que realmente es un derecho fundamental, pero que no había sido tratado como tal, que es el derecho fundamental a la doble conformidad en las sentencias condenatorias, pero la doble conformidad no únicamente en materia penal, sino en cualquier proceso sancionatorio, como lo ha dicho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o como funciona en la mayoría de los países que hacen parte del sistema, que quiere decir doble conformidad en procesos fiscales, doble conformidad en procesos disciplinarios, esa doble conformidad básicamente lo que hace es garantizar que la decisión condenatoria, la decisión sancionatoria va a ser revisada por alguien y ese alguien entonces tendrá bien confirmarla o denegarla, pero si no hay confirmación de esa decisión sancionatoria no debería haber condena.

El otro tema en el que nosotros nos hemos movido es en la reclamación de una protección específica para las defensoras y lideresas de derechos humanos, porque, aunque parezca lo mismo no lo es, la protección para ellas es distinta, requiere de unas dicotomías en cuanto a las diferencias que las hace mujeres y que en la labor de ejercicio de sus prácticas de liderazgo y defensa de derechos humanos también pueden generar algunos riesgos diferenciados.

En tercer lugar, hemos venido trabajando sobre el reconocimiento de una responsabilidad histórica por lo menos para una reparación simbólica del pueblo afro en Colombia, durante siglos el pueblo afro simplemente ha sido discriminado, simplemente ha sido desatendido, pero existe una responsabilidad histórica y en eso venimos trabajando.

Muchísimas gracias, quisiera simplemente decir que desde la Defensoría vemos con muy buenos ojos que el Gobierno haya girado la visión de la justicia hacia una justicia restaurativa, para nosotros no solamente pensar en justicia restaurativa implica en acabar con la necesidad de unir con cárcel todo lo que se hace en el país, sobre todo porque tenemos un Estado de cosas inconstitucionales desde 1.998, que no ha podido superarse y que cada vez se sigue recrudesciendo, sino porque la construcción de tejido social no se hace persiguiendo con la cárcel los fenómenos sociales y aquí me refiero porque lo vemos todos los días a los campesinos y campesinas de las regiones alejadas del país que están en temas de cultivos ilícitos porque es la única solución o porque son obligados por los grupos armados y que además le temen al Estado porque viene la justicia a perseguirlos, creo que frente a ellos y frente a otros grupos sociales es importante tener otras maneras de justicia y más bien empezar a reconstruir los tejidos sociales, para evitar que sigan siendo víctimas de los grupos que los utilizan y las utilizan, muchísimas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Muchas gracias al señor Vicedefensor, con un excelente informe que creo yo además es la columna vertebral de la agenda de la Comisión de Derechos Humanos y que estaremos pues

prestos a darle acompañamiento con nuestras acciones, con nuestro control político.

Doctor Gustavo García señor Viceministro del Interior, ha hecho la Defensoría unas observaciones pertinentes frente al CIPRAT que podamos nosotros además de entenderlo claramente poder ver cómo esa atención que requiere hoy toda esta situación tan compleja en materia de vulneración de derechos humanos, pues permita a la gente sentir alivio, sentir a un Estado más cercano, un Estado que es capaz de superar el discurso y llegar con acciones, tiene usted la palabra señor Viceministro.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR GUSTAVO GARCÍA FIGUEROA VICEMINISTRO DEL INTERIOR.**

Señor Presidente buenos días, muchas gracias, sea esta la oportunidad para saludarlo, agradecerle la oportunidad de intervenir como Ministerio del Interior en esta importante audiencia en la instalación de la Comisión de Derechos Humanos, sin duda Ustedes contarán siempre con el Ministerio del Interior en estas sesiones y ojalá no solamente nos quedemos acá sino también en la región.

Señor Presidente que avancemos, que entendamos que esto no es un tema de que convenciéndonos entre nosotros vamos a solucionar el país, desde el Ministerio del Interior lo tenemos muy claro, agradecerle por supuesto al señor Ministro Néstor Osuna, al señor Viceministro Lara y a todos y cada uno de Ustedes Honorables Representantes por la oportunidad de dirigirnos a Ustedes.

El señor Ministro Alfonso Prada estaba agendado para venir, a última hora me pidió el favor de que lo represente, estamos con un tema un poco delicado, como Ustedes sabrán el tema de la Represa del Guavio, él está en este momento dirigiendo personalmente los diálogos y las conversaciones por tanto esté como un activo estratégico de la nación en este momento, pues por supuesto requería la urgencia de su presencia Presidente toda la excusa, pero también toda la disposición del suscrito servidor para atender las llamadas de esta Comisión.

Ya llevamos un mes y una semana de gobierno, estamos llegando todavía, muchas cosas por terminar de perfilar, muchas cosas por terminar de organizar, pero también muchas ya conceptos formados sobre lo que lo que encontramos, lo que recibimos, evidentemente sea lo primero recibir con buen agrado los mensajes que nos da la Defensoría, sabemos que hay una situación preocupante en todo el territorio nacional, que la forma en que estamos llegando a recibir el país no es la deseable y que por supuesto tenemos conflictos graves, no solamente en los temas de derechos humanos, en los temas de ocupaciones ilegales, sino también graves rezagos en temas tan importantes como el plan nacional integral de sustitución de cultivos, como un conflicto y una falta de confianza entre las comunidades y las instituciones del Estado que hacen más difícil llegar con las soluciones a todas estas regiones.

Por supuesto el tema de los anuncios de fumigación con glifosato, también digamos difícil situación que nos expresaba por ejemplo el señor Defensor, no solo el señor Vicedefensor, no solamente

frente al tema de los desplazamientos, sino también de los confinamientos que como se ven en el primer semestre creo que el Defensor, el Vicedefensor nos dijo con mucha certeza el número de desplazamiento, pero creo que no mencionó el tema de confinamientos, el número son noventa (90) confinamientos según el informe del observatorio de la Defensoría, que ha afectado a más de cincuenta mil (50.000) personas en todo el país, con las consecuencias que ya nos explicaban por supuesto el señor Defensor.

Creo que lo primero que tenemos que entender nosotros como Congreso de la República, como país, como Gobierno Nacional, es que no podemos continuar en el negacionismo de la situación grave de los derechos humanos y tampoco en el centralismo con el que se ha venido manejando la situación, por eso nosotros en el marco del plan del cambio por la vida que se justifica en tres (3) ejes fundamentales, el eje de la justicia social, de la justicia ambiental y la paz total, hemos asumido con urgencia en el marco por supuesto de las funciones del Ministerio del Interior, que tienen que ver con el diálogo social, con la conflictividad de las regiones y por supuesto con el despliegue de las acciones urgentes para la protección de la vida de los líderes y lideresas de derechos humanos comunitarios y sociales, hemos organizado un plan de emergencia que no tiene que ver con el desplazamiento de las funciones de las CIPRAT, sino un plan complementario en el entendido que no solamente tenemos que atender esas regiones donde están las alertas tempranas, sino también asumir como compromiso de Estado, como compromiso de Nación, una coordinación entre todas las Instituciones del Estado, pero sobre todo con la comunidad, de un plan de emergencia para que la protección de la vida de los líderes y lideresas se haga de manera inmediata.

Por supuesto el primer paso en el en los siete (7) ejes que componen este plan de emergencia, es recuperar la confianza de la gente en las Instituciones, no hay confianza, la gente considera que las Instituciones no han sido atendidas, quienes atienden las situaciones de las comunidades y en muchos casos incluso las ven digamos con algún desdén, hemos hecho un esfuerzo por parte del Ministerio de Defensa por supuesto, por parte de la fuerza pública, para aproximarnos a las comunidades, para tratar de que esa confianza se recupere y que en el marco de esa nueva confianza podamos generar mejores acciones de denuncias que nos permitan una acción estratégica, que es el segundo eje de este plan de emergencia en el que no solamente están integrados el Gobierno con fuerza pública, con entes de control, sino también la organización y observación internacional, para que como hecho generador de confianza nos permitan hacer una labor de proposición de soluciones y de medidas claras que en el marco de este plan de emergencia nos permitan articular, pero lo más importante es que esa acción estratégica no está pensada como una acción únicamente del Estado, sino como una acción coordinada con la comunidad, en las cuales las organizaciones de derechos humanos, las organizaciones de líderes, las organizaciones de genes, las organizaciones de toda clase, puedan expresar y en un mismo escenario compartir visiones, denuncias y situaciones delicadas que deben ser consideradas con la finalidad de atender una acción preventiva del Estado y ya no solamente llegar a contar los muertos o llegar a tratar de hacer procesos de judicialización.

Este es uno de los ejes más importantes del plan de emergencia y es por supuesto cambiar la



orientación de remedio o cambiar los consejos de seguridad que se hacen por supuesto y se seguirán haciendo en el caso de que ocurran algunas desgracias, pero también hacerlo desde antes, para esto también se han seleccionado como plan de choque en el marco de esos cien (100) primeros días, sesenta y cinco (65) municipios de catorce (14) departamentos, con los cuales ya se hizo una reunión aquí en Bogotá y se les entregó una caja de herramientas, una circular con la cual lo que buscamos es empoderar a los Alcaldes, empoderar a los Gobernadores, que tengan ellos la capacidad no solamente de convocar estos puestos de mando unificado por la vida que nos referían el señor Viceministro de Defensa, sino también que tengan la capacidad de ejecutar en coordinación con las autoridades departamentales, municipales y por supuesto también nacionales, las acciones tendientes a establecer unas medidas de carácter administrativas de seguimiento territorial, que es el quinto eje de nuestro plan de emergencia, pero también medidas de justicia.

Estuvimos en una reunión técnica, les quiero comentar la semana pasada con la señora Vicefiscal General de la Nación, en las cuales se integraron los equipos técnicos de la fuerza pública del Ministerio de Defensa, también de la Fiscalía General de la Nación, para que además de los procesos de medidas administrativas que son muy importantes, también hagamos una lucha contra la impunidad, que es uno de los ejes más graves en el tema de denuncias, hay canales de denuncias, las entidades han hecho incluso hasta denuncias virtuales, la gente puede denunciar ahora mucho más que antes, es verdad, pero los casos de impunidad no se están materializando por eso los anuncios del Ministro de Justicia son muy importante en el tema de poder avanzar en la judicialización y en la articulación de las fuerzas del Estado para poder hacer esta tarea.

Pero nada de esto tiene sentido, si no se hace un seguimiento a cada una de las acciones, por eso ese es el eje final digamos y de además que es transversal a toda la actividad que se va a desarrollar en el plan de emergencia, el plan de emergencia está pensando para cien (100) días, pero como cien (100) días de efecto y de resultado, no quiere decir que esto no tenga un seguimiento posterior, ni que después de esos cien (100) días entremos a descansar, yo creo que lo contrario estos cien (100) días nos servirán para analizar si el plan de emergencia tiene un impacto positivo en el Gobierno, en el efecto o no, porque lo primero que tenemos que pensar es una pregunta que no recuerdo quién la hizo, creo que era Usted Viceministro, ¿Qué es lo que no ha funcionado? porque instancias de coordinación hay, ya está la CIPRAT, ya están las instancias de las comisiones de garantías, es decir hay instancias en las cuales la gente puede presentar las denuncias y en las cuales el Gobierno digamos puede coordinar sus fuerzas, pero por qué esto no ha funcionado con anterioridad y yo creo que la pregunta está es que se ha hecho digamos de manera centralizada y de pronto un poco de espaldas a la sociedad y ahí es donde nosotros tenemos que cambiar el eje fundamental de este plan de mando unificado por la vida que no es el plan de emergencia, quiero aclarar, el puesto de mando unificado por la vida es una instancia de coordinación de ese plan de emergencia, que tiene más de veintinueve (29) medidas en los siete (7) ejes y en los cuales el Congreso de la República también es definitivo.

Necesitamos que el Congreso nos acompañe en el seguimiento de estas actividades, nosotros no queremos ser un Gobierno de espaldas al Congreso de la República, sino entender que son estos



los escenarios ideales y que son Ustedes los Representantes de la sociedad colombiana, que junto con las organizaciones sociales y con las organizaciones de líderes y lideresas podemos ir hacia una orientación común, aquí es importante que estemos los partidos de Gobierno comprometidos, pero también la oposición, que entendamos que todos tenemos un norte común, que es la protección de la vida en Colombia y que podemos tener diferencias en el cómo, pero por supuesto no tenemos diferencias en el que queremos y es ahí donde yo quiero, les quiero pedir que nos orientemos, que nos comprometamos en este plan de emergencia, que aprovecho para presentarles aquí al doctor Franklin Castañeda es nuestro coordinador delegado, acá todavía como muchos del Gobierno en sus trámites, pero está ejerciendo, fue parte de la autoría del plan de emergencia y va a fungir como coordinador nacional de la estrategia y por supuesto se quedará aquí para que más adelante de pronto si existen algunas dudas técnicas las podamos resolver con él,

Sobre todo tener en cuenta que esto es una estrategia de todo el Gobierno, aquí están comprometidos Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia, también por supuesto estuvimos por ejemplo en la primera instalación en el municipio de Caldono con el Ministerio de Ambiente, con el Ministerio de Trabajo, porque las medidas que debemos tomar sabemos que no son solamente medidas en términos de seguridad, sino de integralidad, porque la vida se protege también atacando esas fuentes de necesidades que generan procesos de degradación social.

Finalmente Presidente para no dejar en duda el tema de la CIPRAT, quiero hacerle un capítulo aparte, desde el 7 de agosto hemos recibido y van si no me equivoco las cifras, seis (6) alertas tempranas que hemos procurado atender todas en tiempo, no es fácil coordinar la Agencia del Estado para coordinarlas en tiempo, pero lo hemos logrado, este sábado tenemos la agencia, la CIPRAT en Segovia Antioquia, es muy importante porque además vamos a estar con la Comisión del Senado de la República, vamos a articular y estamos tratando de organizar aunque las dificultades del tema logístico nos han implicado bastantes dificultades para hacer el lunes otra en Mitú, por supuesto la CIPRAT también es una de las cosas que nosotros tenemos que revisar porque en el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto se hizo por supuesto unos planteamientos de la CIPRAT y sabemos que todavía la podemos mejorar mucho.

Creo que hay muchísimos para trabajar ahí y tenemos que entender que ahí hay una un espacio de trabajo ideal en los cuales los el Ministerio Público y el Ministerio del Interior podemos tener un espacio para fortalecer ese equipo, actualmente en el Ministerio del Interior existen treinta y dos (32) personas dedicadas al tema de CIPRAT, pero considero que existen problemas graves y el país debe saberlo, existe un registro en las acciones de la CIPRAT que es muy grave, realmente no tenemos, no recibimos como Gobierno un informe serio y real de las acciones que se han evidenciado o que se han materializado o no materializado en todos los años anteriores de funcionamiento de la CIPRAT.

Considero que ese es el primer esfuerzo que tenemos que hacer, sin embargo, mientras hacemos esa organización y ponemos la casa en orden, pues no podemos desconocer que los hechos se siguen sucediendo y que tenemos que seguir adelantando la CIPRAT, entonces yo creo que



tenemos mucho por trabajar y esperamos que adelantemos ese proceso rápido.

Finalmente, una reflexión ya de carácter de país, si algo nos ha demostrado los últimos años es que es un error del Estado poner el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el congelador, si nosotros no tomamos como Estado, Congreso, Rama Judicial, Ejecutivo, Órganos de control, el compromiso de implementar ese acuerdo, seguiremos profundizando las diferencias y este observatorio va a seguir incrementado sus cifras.

Estimo que tiene que haber un compromiso, que lo hay por parte del Gobierno de seguir y continuar la implementación del acuerdo final para la terminación, no solamente en el tema legislativo y normativo que faltan todavía algunas cosas por hacer, ya estamos presentando la reforma política, el acto legislativo del campesinado, la reforma rural integral se va a adelantar mediante las acciones, sino también en los compromisos de ejecución del Estado, yo creo que ahí tiene que haber un compromiso de todos y lo hay por parte del Gobierno del señor Presidente Gustavo Petro y la doctora Francia Márquez.

Por parte del Ministerio del Interior nos quedaremos aquí, como les digo vamos a acompañar donde estemos citados trataremos de cumplir las citas del Congreso de la República, es prioridad número uno de este Gobierno que tengamos esa interlocución directa y hay compromiso de todos los Ministerios de asistir a las citaciones del Congreso de la República y por supuesto también por parte del suscrito siempre estaremos aquí atentos para las dudas.

Muchas gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias señor Viceministro, importante inquietud se pone hoy en el recinto frente qué está pasando si está la arquitectura institucional, las directrices a las acciones y las buenas intenciones frente a vulneración de derechos de los colombianos.

Señor Procurador delegado ante los Derechos Humanos, tiene Usted el uso de la palabra y procedemos a las preguntas, inquietudes de los integrantes de la Comisión de los Derechos Humanos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE PROCURADOR DELEGADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS.**

Bueno muy buenos días para todas y todos un saludo, muy especial para el señor Presidente de la Comisión, señor Vicepresidente, a la Secretaría, a todos los Honorables Representantes y las Honorables Representantes, al señor Ministro de Justicia y del Derecho, al señor Viceministro de Defensa y por supuesto también al señor Viceministro del Interior, así como al señor Vicedefensor del Pueblo, al Director de alertas tempranas y al Coordinador del Ministerio del Interior de este plan de emergencia.

En primera medida les extiendo un saludo muy especial en nombre de la señora Procuradora General de la Nación, quien me ha delegado para asistir y seguir acompañando en lo sucesivo a esta Comisión de Derechos humanos, que es una de las principales Comisiones y digo yo cuando lo saludaba en la Comisión Natural para la Procuraduría como quiera de conformidad con la Constitución Política Artículo 277, pues para eso nació, para la promoción, defensa y protección de los derechos humanos y por supuesto sin perjuicio de las acciones disciplinarias que se adelantan o también de las acciones de intervención.

Rápidamente traje una pequeña presentación, los temas indudablemente de derechos humanos o la situación de derecha de derechos humanos que es la que hoy nos convoca, pues señor Presidente es amplísima en el país, yo creo que todos la conocemos, pero quisimos tal vez centrar nuestro foco para empezar a aterrizar las acciones que se deben realizar desde la Comisión y desde la Procuraduría de manera conjunta, articulada y de antemano ofreciendo ese acompañamiento y como bien lo mencionaba el señor Ministro del Interior, creo que esta Comisión se ha caracterizado en el pasado por ese trabajo en territorio.

Entonces creo que en ese plan de acción que seguramente Ustedes irán a diseñar se debe tener en cuenta lo anterior, sin perjuicio de repito los múltiples temas que se desarrollan en el país en materia de derechos, siendo así vamos a tener la situación de derecho humano en Colombia, el seguimiento a unos escenarios de vulneración, aquí traemos un mapa de Colombia que ya voy a empezar a revisar por sectores, en los que básicamente podemos destacar como cuatro (4) situaciones particulares, que repito no es nada nuevo, ya lo ha advertido la Defensoría del Pueblo por supuesto en las alertas tempranas y el Gobierno Nacional también que es la expansión de los grupos armados ilegales en el territorio nacional que genera unas situaciones de tensión y que se traduce en lo que ya se ha mencionado como el desplazamiento y por otra parte también el confinamiento en los diferentes lugares, aquí hay unos casos relevantes, como en el sur de Bolívar, como en Antioquia, Arauca, que lo vivió para el mes de enero y febrero intensamente, Chocó que se desarrolla en este momento entre otro.

En segunda medida también ya se advertía, hay un enfrentamiento entre los grupos armados ilegales, disidencias de FARC contra otras disidencias, contra el ELN, contra el Clan del Golfo y contra todos estos grupos de delincuencia común organizada, que también están teniendo un resurgimiento y que está generando unas tensiones entre ellos, esos enfrentamientos también ya están llegando a las zonas urbanas, ya no estamos solo en las zonas rurales, veíamos recientemente el caso en el distrito de Buenaventura, también en el sur de Bolívar y por supuesto en Arauca y por último como tópico para resaltar pues son las amenazas contra la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, que persisten en materia de reclutamiento forzado para integrar estos grupos.

Ahora bien, hemos focalizado unas zonas repito sin perjuicio de que lamentablemente la situación del país no es la mejor, tenemos en Arauca el fenómeno que ocurre en enero de este año, Representante Usted que es de esa jurisdicción lamentablemente doscientos setenta y un (271)

homicidios, la Procuraduría se trasladó de manera inmediata con un equipo que duró allí casi tres (3) meses acompañando a la población, buscando en conjunto con el Ministerio Público entendido como Defensoría del Pueblo y las personerías que señor Presidente, señor Vicepresidente es importante integrarlas, recordemos que hay personeros en mil ciento tres (1.103) municipios del país, que se deben integrar a todas las acciones en materia de derechos humanos y se levantaron alrededor más de mil (1.000) declaraciones con destino a la unidad de víctimas, justamente por diferentes tipologías de hechos victimizantes, pero que aquí demostró el trabajo conjunto del Ministerio Público, por supuesto articulado con los Gobiernos locales y el Gobierno Nacional.

Generamos unos espacios de diálogo con la sociedad civil y por supuesto con las autoridades para activar esa respuesta que justamente como lo ha venido señalando el señor Viceministro y el doctor Franklin, pues necesitamos es acelerar esta respuesta inmediata y que las instancias que hoy existen con la CIPRAT, yo le agrego algo a lo que decía el señor Vicedefensor, no se conviertan en unas instancias de rendición de cuentas históricas de los que han hecho los Ministerios o las agencias o las direcciones, sino por el contrario se adopten medidas inmediatas y puntuales frente a las problemáticas que se advierte.

Por otra parte pasamos al Cauca, también hay unos constantes enfrentamientos entre los grupos armados, hay unas tensiones, también tiene una cifra de quinientos veintiséis (526) homicidios, que nos debe generar alarma, una violencia por supuesto asociadas al tema del narcotráfico y pues también como ya advertía el señor Vicedefensor del Pueblo, hay unas tensiones ahorita con las ocupaciones ilegales o con las invasiones de tierra, al respecto pues la Procuraduría ha realizado un acompañamiento en materia de prevención y protección para facilitar ese diálogo por supuesto sin perjuicio de los procedimientos que ya prevé por ejemplo el código de convivencia y seguridad ciudadana, como lo ha explicado el Gobierno Nacional el Artículo 81.

Otra zona que nos preocupa bastante es Antioquia, allí observamos también que hay unas afectaciones fuertes a la libertad, a la seguridad y a la paz de los habitantes a causa por supuesto de lo que se dominan por parte de los grupos armados esos paros que ellos quieren hacer, una cifra de mil trescientos sesenta y dos (1.362) homicidios, bastante alta y preocupante en el departamento y por supuesto hay unas subregiones como el occidente, Urabá, nordeste Antioqueño, con preocupantes afectaciones en las disputas que se generan repito entre estos grupos armados.

La Procuraduría repito tiene una capacidad territorial bastante amplia, tenemos en este momento noventa y cuatro (94) oficinas en el país señor Presidente, que pueden acompañar justamente ese despliegue territorial de la mano con la Defensoría y advertía hace un momento cuando Usted estaba afuera señor Presidente la importancia de vincular a las Personerías, la Federación Nacional de Personeros FENALPER que agremia la gran mayoría de estos Personeros, creo que la debemos integrar estas acciones que vamos a hacer de manera conjunta.

También tenemos la problemática que se vive en el distrito especial de Buenaventura, recuerden que aquí hay un rezague, hay que decirlo la Procuraduría es garante de los acuerdos que se

generaron en el paro de Buenaventura, hay un rezago en el cumplimiento, también hay unas violaciones allí a los derechos humanos que se hace necesario también atender y priorizar.

Por otra parte y un tema señor Ministro que por supuesto preocupa profundamente a la Procuraduría General de la Nación y que compartimos por supuesto con el Ministerio de Justicia esas preocupaciones, es el tema del hacinamiento del sistema penitenciario y carcelario, como bien se ha advertido, hoy la problemática no está tanto en los erones, en los establecimientos de reclusión del orden nacional que si bien tienen a hoy aún unas deficiencias, han venido mejorando, se ha venido avanzando como seguramente después nos podrán ampliar en la construcción de infraestructura modular y rígida, pero hoy la problemática está en las estaciones de policía y URIS Honorables Representantes y es allí donde debemos colocar el foco.

Según las cifras que tengo recientemente actualizadas, hay un hacinamiento el 226%, tenemos veinte cuatro mil doce (24.012) personas privadas de la libertad en estaciones de policías y URI, desbordando la capacidad, hay mil trescientos sesenta y dos (1.362) estaciones de policías y URI en el país, que lógicamente no están concebidas, ni están adecuadas para tal efecto, porque se supone en teoría que allí deben estar treinta y seis (36) horas, de estas veinte cuatro mil (24.000) personas, dos mil (2.000) son condenadas, que quiere decir eso deben ser trasladadas a la mayor brevedad por supuesto a los establecimiento de ejecución del orden nacional, que es la responsabilidad como lo indica el Artículo 17 de la Ley 65 del 93 y que debe asumir el Gobierno Nacional.

Sin embargo persistirían veintiún mil novecientos cincuenta (21.950) personas sindicadas, iniciadas o en proceso de investigación, están en estos estaciones de policía y URI, que deben activar justamente la competencia de los Alcaldes y Gobernadores, esto es una instrucción histórica como Ustedes saben el código penitenciario es del año 93, pero deben empezar asumir, se expidió una directiva por parte de la Procuraduría, la Directiva 18 del 2.001, en la que estamos insistiendo, en que los Alcaldes y Gobernadores deben asumir su responsabilidad frente a los sindicatos y lo anterior fue afortunadamente refrendado por la Corte Constitucional, es la sentencia que los invito a leerse porque acaba de ser expedida es la sentencia de unificación 122 del 2.022, donde justamente ratifica la necesidad y da unas órdenes perentorias además de dos (2) meses, de año y medio para que las autoridades tanto del orden nacional, departamental y municipal asuman esta responsabilidad.

Pero como solo no hay que advertir la problemática, sino también plantear soluciones, por supuesto compartimos con el señor Ministro de Justicia la necesidad y lo dice la sentencia de unificación de acelerar Ministro en un plan de emergencia unas brigadas, creo que esa opción que Usted plantea es la más próxima, no solo con los consultorios jurídicos de las diferentes universidades a quien es en buen momento hacerle un llamado, sino a la Defensoría del Pueblo o una Defensoría Pública que tiene dispuesta y por supuesto la Procuraduría pendiente o atenta hacer el acompañamiento, esas brigadas jurídicas sin duda generará una descongestión y liberarán cupos para permitir entrar nuevas personas a los establecimientos ya que la Corte suspendió la regla de equilibrio decreciente en esta sentencia de unificación.

Otra opción para facilitar esto señor Ministro y demás Honorables Representantes es, fortalecer los juzgados de ejecución de penas, Ustedes recordaran y hay que traer las buenas lecciones aprendidas y lo bueno que nos pudo haber dejado la pandemia, con la expedición del Decreto legislativo 546 que pretendió otorgar unas medidas justamente de libertad asociadas a poder deshacinar un poco las cárceles.

Con el Consejo Superior de la Judicatura donde Usted viene logramos generar un convenio en su momento para fortalecer los juzgados con un cupo, algo sencillo, cada juzgado de veintinueve (29) que hay en Bogotá, se le fortaleció con un oficial mayor por un término de seis (6) meses, entonces si logramos fortalecer que no genera mucha inversión de recursos, al Consejo Superior sacar un acuerdo y fortalecer estoy seguro de que va a haber un deshacimiento bien importante que posibilitará mejorar las condiciones de reclusión, la Procuraduría está haciendo un seguimiento riguroso a eso y lástima que se ha ido el señor Viceministro de Defensa, porque quería compartir una cifra, hay un estándar a dónde está mi querido Alberto, hay una cifra, hay un estándar que maneja Naciones Unidas que trescientos (300) policías cuidan cien mil (100,000) personas y aquí tenemos destinados para cuidar a las estaciones de policías y URIS a estos presos que no deberían hacerlo dos mil ciento cincuenta y dos (2.152) policías, es decir y estos dos mil ciento cincuenta y dos (2.152) policías de estar en la calle haciendo o coadyuvando en materia de seguridad ciudadana, pues podrían proteger a setecientos mil (700.000) habitantes y prevenir por supuesto Representante la Comisión de los Delitos, es decir aquí la policía está en un segundo llamado está haciendo una labor que no le corresponde porque repito Alcaldes y Gobernadores deben asumir su responsabilidad, construir, adecuar, adaptar los centros de detención transitoria justamente para este fin.

Ya hemos visto las consecuencias como la fuga que se dio en la estación de policía aquí de Santa Fe y en Arauca también con un par de heridos porque claramente hay tres (3) policías cuidando a setenta (70) ochenta (80) o hasta cien (100) personas privadas de la libertad, estamos haciendo unos seguimientos aquí a las cárceles por supuesto de Bogotá, a raíz de lo anterior hay una investigación disciplinaria por la fuga de alias Matamba entre otros, por también lo que se generó con la salida no autorizada o ilegal en su momento de Carlos Mattos de la Picota y estamos trabajando en unas investigaciones disciplinarias justamente para sancionar a las personas que incurrieron estas faltas disciplinarias.

También hay otros casos relevantes, estamos trabajando fuertemente aquí los invito a acompañarnos en la prevención en las cárceles de lo que pasó en Tuluá, un escenario desafortunado en las que mueren calcinadas y asfixiadas cincuenta y cuatro (54) personas, estamos haciendo una revisión del sistema penitenciario en materia de planes de emergencia, en materia de planes de incendio, que es bien importante tenerlo en cuenta de cara a que esta desafortunada tragedia no vuelva a ocurrir. Así mismo en Buenaventura eso es un panorama digamos aterrador en el sentido del hacinamiento que hay una bodega que se adaptó para tal fin, es la famosa bodega conocida como marte y estamos requiriendo a las autoridades para que adopten las medidas.

Un tercer tema de los cinco señor Presidente, aquí tratando de acelerar para no aburrirlos, es el tema fortalecimiento en materia de capacidades y garantías para nuestros líderes y lideresas sociales defensoras y de Derechos Humanos, por supuesto que celebramos y es lo primero que abría decir la instalación de puestos de mando unificados por la vida, creo que es una instancia para estos primer cien (100) días que va a permitir acelerar y tomar medidas urgentes, inmediatas, sin embargo la Procuraduría viene también trabajando desde el 2.017 con la expedición de la Directiva 02 en acompañar y en buscar la garantía de los derechos de los líderes y las lideresas sociales, básicamente bajo tres (3) escenarios. El primero es la participación de la Procuraduría ante la Unidad Nacional de Protección en el CERREM, ahí también en el marco de mejorar esos procesos ya que Ustedes acaban de llegar, es acelerar todos estos trámites ante la Unidad Nacional de Protección, mientras pasan noventa (90) días pues pueden matar un líder social, yo sé que hay un procedimiento de emergencia, pero lo que queda en evidencias es que hay que acelerar cuando se alerte la posible vulneración de los derechos o de la vida integridad personal de un líder o de una lideresa, allí la Procuraduría coadyuva en esta materia hacemos parte del CERREM, que es justamente ese comité que se encarga de hacer la evaluación del riesgo.

Por otra parte, estamos adelantando unas estrategias y le vamos a hacer extensiva a esta Comisión la invitación, unas estrategias que se llaman espacios regionales para la promoción de los derechos de los líderes y lideresas sociales, en este último trimestre del año vamos a estar en el bajo Cauca, en Antioquia, Tumaco y Norte de Santander, en un escenario de escucha de diálogo con los líderes sociales para buscar cómo solucionar sus problemáticas.

Y por último en esta materia tenemos una campaña que vinimos impulsado, esta campaña se llama Lidera la Vida, que tiene básicamente dos (2) objetivos de esta campaña, el primero es visibilizar la labor que hace los líderes y lideresas sociales en los territorios y segundo que es la problemática prevenir la estigmatización sobre estas personas y sobre esa labor que desarrollan en los territorios, hicimos o hemos estado focalizados inicialmente en unas mesas de trabajo en Montería acompañando a los líderes sociales, escuchándolos, llevando la institucionalidad, acercando la institucionalidad para que se solucionen esas problemáticas que los aquejan, que sin duda alguna en primer puesto está los asuntos que refieren a la seguridad de ellos, esa es la mayor preocupación de los líderes y de las lideresas sociales.

Por otra parte un tema que debemos prestarle atención, es lo que tiene que ver con la población migrante, frente a la población migrante hacemos un seguimiento detallado de las actuaciones que realice Alcaldes y Gobernadores, que justamente deben incorporar dentro de sus políticas y dentro de sus planes las acciones correspondientes, si bien hay un avance con la expedición del estatuto temporal y de la otra normatividad que se ha expedido, pues sí se requiere a hoy hay reclamaciones en la agilización de la expedición de esos permisos, es un tema con Migración Colombia, con Registraduría Nacional, el acceso por supuesto al trabajo, aquí hay un problema hoy que hay que mencionarlo con las plataformas mediante las cuales ellos trabajan, hay unas quejas fuertes en ese sentido y la Procuradora viene trabajando con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Trabajo y vamos a continuar unas mesas territoriales, evidenciar la problemática



señor Presidente del Urabá Chocoano y todo lo que conduce al tapón del Dariel, esto es un cuadro bastante lamentable con una migración de ciudadanos de otros países, un gran número de personas Haitianas, cuando hablamos de migración todo mundo cree o se circunscribe tal vez a la población Venezolana, pero en Colombia y justamente en Necoclí, Acandí, hay una problemática fuerte en materia de migración y allí valdría la pena poner también el foco por nuestra parte.

Finalmente contarles otras iniciativas, trabajamos fuertemente y estamos acompañando la mesa que de cito a la Defensoría en materia de la invasión de tierras, tenemos una estrategia también denominada pro mujeres justamente orientada a la eliminación de la violencia por razones de género o sexo, es una estrategia que lidera directamente la señora Procuradora y que tiene ocho (8) ejes de acción.

También tenemos el seguimiento además es nuestra responsabilidad legal, el seguimiento a las alertas tempranas a través del mecanismo por supuesto en CIPRAT, pero también por las propias competencias de la Procuraduría en que los Alcaldes y Gobernadores y las autoridades de más concernía respecto a las alertas que emita la Defensoría pues cumplan con las obligaciones legales de adoptar las acciones que les correspondan.

De igual manera estamos trabajando porque esto abarca todo lo de derechos humanos, en la situación de derechos humanos del país en todo lo que es la adaptación al cambio climático, la defensa del medio ambiente y la lucha contra la deforestación.

Así señor Presidente son mucho más temas como bien lo indicaba el Ministro, pudiéramos durar hablando de derechos humanos aquí dos (2) tres (3) días dadas las coyunturas problemáticas que hay en todo el país, pero no quiero cansarlos ya con cifras adicionales de gestión, pero reiterarles en nombre de la señora Procuradora General de la Nación la disposición de la Procuraduría como cabeza del Ministerio Público, de acompañarlos, de escucharlos, de ser ese puente también de diálogo y por supuesto que estemos en los territorios trabajando conjuntamente.

Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias doctor Javier Sarmiento Procurador delegado para los Derechos Humanos.

Queridos colegas tenemos un informe frente a la situación de derechos humanos de entidades tan importantes con el Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, además del Ministerio Público en clara expresión por la Defensoría del Pueblo y por la Procuraduría General de la Nación.

Ya me han hecho llegar la manifestación de interés de hacer pronunciamiento, de inquietudes y preguntas, el Representante José Alberto Tejada en su orden, José Jaime Uzcátegui, Duvalier Sánchez, la doctora Yenica Honorable Representante, entonces ya siguen, por favor me ayuda la



Secretaria frente al orden uno (1) dos (2) tres (3) cuatro (4) por encima pues después de los que están aquí, vamos a dar dos (2) minutos para que puedan elevar las inquietudes, recibimos todas las inquietudes y ya a esta importante delegación en cabeza del señor Ministro pueda dirigirse a la Comisión.

Tiene el uso de la palabra el doctor Tejada, por dos (2) minutos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI.**

Yo le pido que me dé un poco más de tiempo porque yo he preparado realmente una presentación de cara al señor Ministro de Justicia, porque fui yo quien lo invitó y Usted aceptó la invitación que le hice al Ministro y que él obviamente amablemente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

¿Cuánto necesita?

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI.**

Estimo que me por lo menos cinco (5) o seis (6) minutos para hacer la presentación.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Lo someto a consideración, creo que no hay lío, pero claramente si cada uno tuviera cinco (5) minutos, no tranquilo, entonces doctor Tejada tiene cinco (5) minutos, Usted tiene cinco (5) minutos que ha hecho preparación y ya continuamos con los tres (3) minutos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI.**

Gracias señor Presidente.

Yo primero quiero reconocer que a instancia del doctor Alfonso Prada y del doctor Gustavo García logré conseguir la cita con el señor Ministro de Justicia a través de mi equipo, de mi UTL y él amablemente nos ha atendido a mí y a miembros de mi equipo de trabajo.

El tema que me ocupa y que quiero poner a consideración no solo del Ministro principalmente a él, es el de los jóvenes judicializados con ocasión del estallido social, el objetivo fundamental de mi intervención y de mi preocupación es gestionar por los medios posibles que tengamos a la mano, la libertad carcelaria que ellos tienen hoy, ellos están encarcelados en el Valle tenemos diez (10)

jóvenes de puerto resistencia, en Cali tenemos doce (12) jóvenes del paso del aguante en Cali y tenemos alrededor de cuarenta (40) jóvenes más en diversas cárceles del departamento, entre ellas en Tuluá donde uno de los jóvenes del estadillo que era de Buga la grande y Jonathan Sabogal no fue muerto por asfixia, fue muerto por arma de fuego y por arma blanca, tenemos las evidencias.

Lo que nosotros queremos plantear es y siendo conscientes que el Ministro y el Gobierno están obligados a respetar la separación de poderes y que debemos respetar la autonomía de los jueces, pues lo que si no puede ocurrir es que la autonomía de los jueces este por encima del derecho procesal de los acusados o de los sindicados frente a su libertad, porque es que hoy tenemos muchachos y muchachas que tienen más de dieciséis (16) meses de estar encarcelados y la Fiscalía no ha logrado el acervo probatorio suficiente y acaba de pedir en varias audiencias un año más para acopiar las pruebas, eso es sencillamente inaudito, entonces por esa razón estamos pidiendo la intervención del Gobierno a través del Ministerio de Justicia para que esta situación se le dé pronta solución.

En segundo lugar los jóvenes de puerto resistencia, los jóvenes del Aguante y de los otros municipios del departamento que están en cárceles y algunos en estaciones de policía por ejemplo en Cali, en pleno estallido social yo denuncié las condiciones atroces en las que una estación en San Nicolás tiene confinados muchachos y allí hay población del estadillo social confinada, sin que haya un proceso legal que continúe para determinar su libertad o su traslado a una estación carcelaria, nosotros tenemos cercanía con muchos de estos jóvenes, yo lo puedo afirmar y puedo dar fe de que muchos de estos jóvenes nada tienen de delincuentes o mejor el único acto delincuenciales que cometieron fue el acto de opinión y de actuación política en el marco del estadillo social y creo que si estamos en un estado social de derecho lo primero que debiéramos de pensar frente a este tipo de situaciones es la necesidad de la justicia restaurativa, de la justicia alternativa.

Cómo puede ser posible y ya lo he dicho en otras intervenciones que tengamos no solo policiales que mataron y de los cuales yo tengo evidencias en mis cámaras a muchachos libres y sin llamado a juicio, que tengamos civiles que dieron balas amparados en fuerzas policiales que los acompañaban en sus motos a la población civil y hoy estén libres sin ninguna fórmula de juicio y que muchachos y muchachas que lo único que están haciendo después de un año del estadillo social es estar trabajando en lo que ellos mismos han llamado barrio adentro, hoy vayan por ellos hace quince (15) días fueron por el último de Puerto Resistencia, estaba montándose al camión en el que él estaba trabajando como coterero, como cargador de mercancías y ahí cerquita al punto de Puerto Resistencia fueron por él.

Yo lo que estoy es invocando la voluntad política del Gobierno central y la mirada acuciosa de la Procuraduría, porque a la Procuraduría le hemos enviado copia de nuestras quejas y nuestras peticiones, así como de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio del Interior obviamente y también señor Viceministro del Ministerio de la Defensa porque la fuerza policial está a cargo del Ministerio de Defensa, porque esto no puede seguir ocurriendo, miren tenemos cartas de jóvenes que se nos quejan, además yo he ido a la cárcel y he podido hablar y confirmar con ellos en presencia de



abogados de la Caravana Internacional de Juristas, expertos en derecho carcelario y hemos podido constatar las condiciones de hacinamiento de precaria atención de salud y de precaria alimentación que les están dando a estos jóvenes, la comida es literalmente cruda, además de que tiene presencia incluso hasta de gusanos en algunas ocasiones, por todas estas razones estamos de la mano con la Congresista Leyla Rincón vamos a presentar el proyecto de ley de una amnistía, un indulto y una amnistía transitoria para los jóvenes del estadillo social, para que se declare esa amnistía y ese indulto específicamente a los de estadillo social y solicito comedidamente al Ministro de Justicia que el Gobierno envíe mensaje de urgencia a este proyecto de ley, para poderlo sacar cuanto antes y que estos muchachos tengan una solución definitiva.

Además estamos pidiendo que el censo lo terminemos cuanto antes, el Ministro de Justicia ha sido muy abierto, muy dispuesto y nosotros como equipo estamos entregando la información, pero no alcanzamos a hacerlo únicamente nosotros, necesitamos que el Gobierno adecue algún mecanismo que permita entregar datos fieles de esos más de trescientos (300) jóvenes que hoy están en cárceles, en estaciones de policía, muchachos del Valle están en Cómbita, están en Tramacua están en cárceles que no tienen nada que hacer porque el derecho penitenciario nos dice que deben estar cerca a sus familias y las familias no pueden viajar a verlos porque físicamente no tienen la plata para el bus y menos para ir a hospedarse y alimentarse buscando a sus familiares queridos.

El pedido en síntesis es ayúdenos a gestionar cambio de medida carcelaria a casa por cárcel o a custodia en manos de la iglesia católica que se nos ha ofrecido en Cali y en el Valle a servir de custodia para estos jóvenes, ese es el pedido esencial de nuestra gestión como Congresistas.

Muy amables.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias al Honorable Representante Tejada.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Uzcátegui y se alista el Honorable Representante Duvalier.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA.**

Muchas gracias.

Señor Presidente trataré de ser lo más breve posible, agradecerle a usted por esta importante sesión, yo llevo cinco (5) años en la Comisión de Derechos Humanos y siento que esta ha sido una de las mejores sesiones que hemos tenido durante este lapso, agradecer a los funcionarios del alto Gobierno, a los Representantes de los órganos de control y a mis colegas de la Comisión por la participación.

Varios comentarios, me preocupa que se siga hablando de esa ausencia de sistemas de información de las personas que están detenidas en centros transitorios, URI y estaciones de policía, yo desde el mes de marzo del 2021 reporté esa novedad, lo hice porque la DIJIN de la Policía prendió la alarma frente a esa situación, porque es que aquí hay una Policía respetuosa de los derechos humanos y nosotros la autoridad civil nos lavamos las manos para que ellos hagan la tarea a veces difícil y después salimos las autoridades civiles a decir que la culpa es de ellos y no de la autoridad civil, así que yo sí hago ese llamado respetuoso para que solucionemos ese problema de raíz y le pido a la Defensoría del Pueblo porque el 9 de marzo reporté esa situación del 2021 y ha pasado año y medio y todavía estamos hablando de la necesidad de tener un sistema de información, porque no se tiene en un Excel para saber a ciencia cierta cuál es la situación de esos veinticinco mil (25.000) detenidos.

A mí sí me parece triste tener que escuchar al señor Ministro de Justicia hablar de brigadas jurídicas o de consultorios jurídicos, es que acaso aquí no existe la Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo para que cumpla con esa labor y así se lo manifesté al Vicedefensor Fajardo antes de que se retirara o es que los billones de pesos que tenemos de presupuesto tan solo en la cartera de justicia no nos alcanza para documentar la situación de veinticinco mil (25.000) personas, como Estado nos va a quedar grande hacer esa caracterización, entonces yo sí pido que en un plazo perentorio se haga porque insisto este Gobierno lleva un mes en ejercicio, pero es una tarea que está pendiente desde hace mucho tiempo.

Pedirle al señor Ministro de Justicia que si tiene la posibilidad de revisar el Proyecto de ley 074 del 2021 que habla de los casos de reincidencia y recurrencia o la ley de los tres strike que ya va para Plenaria y que puede ser ya una tarea avanzada para lo que Usted ha propuesto señor Ministro en materia de justicia restaurativa.

Al señor Viceministro Lara decirle que vamos a estar muy atentos a esos instrumentos, por favor no desechen lo que hizo el Gobierno anterior, ahora que Usted hablaba de la política de seguridad y defensa recuerden que en la del Gobierno anterior se habló del medio ambiente como un activo estratégico de la Nación y ojalá Ustedes continuaran en esa misma línea porque aquí hay mucho que construir sobre lo construido y ojalá no desecharan esos esfuerzos que ya se han realizado.

Pedirles que ese enfoque humanitario que Ustedes le quieren imprimir al Ministerio de Defensa como se lo dije ayer al Ministro Iván Velázquez también aplique hacia adentro, este año nos han asesinado ciento treinta y cuatro (134) integrantes de la fuerza pública y son familias que también están de luto y cuando hablábamos de las cifras en este Gobierno no solamente se han presentado ya dieciséis (16) masacres, más de diez (10) líderes asesinados, sino que también llevamos ya el conteo de diecisiete (17) soldados y policías asesinados, incluida la masacre San Luis en Neiva Huila, que también hay que darle algunas respuestas a esas familias de verdad justicia y reparación, o si desde lo contrario ese discurso de paz total o paz definitiva se nos va a quedar muy cojo.



Señor Viceministro Lara ayer hablaba con el Ministro Iván Velázquez temas sencillos, como el asiento de los soldados en la caja de retiro CREMIL, excúseme que me salga un poco de la materia, pero él quedó muy comprometido en revisar ese asunto y quisiera reiterarlo.

Al señor Vicedefensor felicitarlo por este informe el observatorio, lo vamos a revisar con mucho detalle, esa “C” imperfecta es la misma “C” que aparece siempre reflejada en los informes de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, tenga la certeza que vamos a utilizar este insumo en el debate de control político que ya está convocado en la Comisión Primera para que alguien nos diga que está pasando en Bogotá donde hay casas de pique, embolsados y masacres y si eso sucede en la capital del país imagínese lo que está sucediendo en otras regiones de Colombia.

Le compro la idea al señor Vicedefensor de la necesidad de hacer una reingeniería al CIPRAT y tenga la certeza que desde esta curul vamos a verificar esa reingeniería y le sumamos el CERREM que fue la propuesta del Procurador delegado Sarmiento, que también aplaudimos, celebramos y la vamos a tener en cuenta.

Al señor Viceministro del Interior Gustavo García, pedirle que ese plan de emergencia tiene que presentar resultados antes de la segunda semana de diciembre cuando se cumplen los primeros cien (100) días de este Gobierno, estamos atentos a participar de la Comisión de Paz en esos territorios priorizados y que las medidas pues involucren no solamente a líderes sociales, representantes o defensores de derechos humanos, pero yo he pedido que me le meta la colita al título es “la Protección también de los integrantes de la fuerza pública”, porque es que aquí hay un principio de precaución que aplica para todo el mundo menos para el uniformado, entonces aquí vale más una mata de coca que la pierna de un soldado y al menos yo desde esta curul no voy a guardar silencio mientras eso siga sucediendo en Colombia.

Agradezco mucho al señor Procurador Sarmiento de la sentencia 122 que no la tenía en el radar, los juzgados de ejecución de penas que hay que fortalecer, ojalá eso lo hubiéramos escuchado antes de aprobar el presupuesto de la rama judicial, aunque no lo hemos aprobado todavía en Plenaria a ver si podemos meter algunos puntos sobre esa materia porque desafortunadamente los Representantes de la rama judicial no les gusta venir al Congreso y siempre mandan al Presidente al Consejo Superior de la Judicatura.

Cuando Usted hablaba del pie de fuerza y ese estándar internacional de los trescientos (300) uniformados por cada cien mil (100.000) policías, sí me preocupa el déficit que ya existe en Colombia y con el discurso de este Gobierno que hay que decirle a los jóvenes que prestar servicio militar es algo negativo o nocivo para la vida de cualquier joven, nos vamos a quedar con déficit aún mayor y no vamos a tener quien defienda esta Nación el día de mañana cuando vemos que las cosas se ponen feas hay que mandar al uniformado y la autoridad civil no responde.

Tengo el tema de desminado humanitario, eso lo comentamos ayer con el Ministro Velázquez, ya hay unos territorios priorizados, ojalá para el 4 de abril que se cumple el día internacional contra



las minas antipersonales esta Comisión pueda rendir un gran informe y ojalá nos hagamos el propósito que en cuatro (4) años esta Comisión entregue un país libre de minas, sé que lo podemos lograr con el concurso de todas las autoridades y sobre todo de los dos (2) valiosos compañeros que me acompañaron ayer a la reunión con el Ministro Iván Velázquez.

Muchas gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias Honorable Representante Uzcátegui.

Tengo así la orden del día, tal cual lo han solicitado, Honorable Representante Duvalier Sánchez, Honorable Representante Yenica Acosta, Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar, Honorable Representante Juan Daniel Peñuela, Honorable Representante Katherine Juvinao, Honorable Representante Susana Gómez, Honorable Representante Germán Rogelio Rozo.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Duvalier Sánchez.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.**

Gracias señor Presidente, un saludo cordial Duvalier Sánchez Honorable Representante a la Cámara del Partido Verde por el Valle del Cauca.

Lo primero señor Ministro Osuna del Interior, yo soy designado para el Consejo Superior de Política Criminal, nos gustaría saber cuándo van a citar, que los compañeros en la Primera nos han pedido apoyo en varios conceptos del consejo en proyectos que se están discutiendo o que se van a discutir, entonces nos podemos articular, este es mi primer periodo me imagino que es con Usted, entonces le agradezco.

Lo segundo al señor Viceministro del Interior Gustavo García, yo creo que el país necesita mayor claridad sobre la estrategia de paz total, sobre cómo es o va a incidir el método en mejorar las condiciones de seguridad en los territorios, cómo eso se va a articular con la estrategia de seguridad, como eso se va a articular con la estrategia política criminal, ¿Por qué? se han instalado cuatro (4) puestos de mando unificado por la vida, que es como la primer línea de política del Presidente Gustavo Petro, uno en Caldono el 20 de agosto, otro en Ituango en Antioquía el 27 de agosto, en el Valle del Cauca en el cual tuve la oportunidad de acompañar el 6 de septiembre, en Buenaventura y en Tibú Norte de Santander 8 septiembre, el primero por ejemplo en Caldono fue un sábado y justo una semana después hubo allí varios asesinatos, varios homicidios, entonces digamos que sí estuvo la presencia institucional y suceden hechos de violencia tan cercanos, la población empieza a dudar de que la estrategia sea la correcta o qué toca esperar para que empiecen a pacificarse los territorios.



Es muy importante que nosotros al menos como bancada de Gobierno podamos saber los pasos de esa estrategia, cómo funciona, le doy otro ejemplo en Buenaventura me llaman y me dicen el Alcalde ni siquiera ha citado a lo que denominaríamos una sala situacional, donde desde allí se toman decisiones para controlar el territorio, que no quede esto como un simple acto de presencia institucional y ya.

Para cerrar dejar una constancia señor Presidente, que quisiera exponer sobre la preocupación que tengo con los feminicidios en Colombia y su aumento, en el Valle del Cauca somos trece (13) Representantes y tenemos una compañera mujer Representante a la Cámara Gloria Arizabaleta del Pacto Histórico, entonces en esto quiero ser solidario empático con el vil asesinato de mujeres que va en aumento en Colombia y en el Valle del Cauca en particular.

Señor Ministro Osuna, según el observatorio colombiano a junio del 2022 van trescientos cuarenta y nueve (349) feminicidios, una cifra preocupante y de eso once (11) mujeres transgénero, en el 2021 según medicina legal teníamos dos punto siete (2.7) feminicidios cada veinticuatro (24) horas, casi tres (3) mujeres matan en este país por su condición de mujer, según la fundación de feminicidios de Colombia, Antioquía, Atlántico y Valle del Cauca mi región es donde más asesinan, miren de ciento cuatro (104) feminicidios, homicidios dolosos, en el 2022 hubo veintidós (22) que son feminicidios, pero según esta fundación son más, son cincuenta y cuatro (54), es muy importante que podamos esclarecer cuáles son realmente feminicidios y no tener una disparidad tan grande casi el doble. También para decirle que el esclarecimiento en esto según la Fiscalía es del 98%, pero sobre eso también hay dudas, entonces nos gustaría que pudiéramos acompañar esta tarea.

Por último, Colombia es un país que todos los días le da uno razones para querer abandonarlo, como lo dijo aquí el delegado del Ministerio de Defensa, la violación sistemática a los derechos humanos, la violencia que se ejerce en todos los sitios, no se escapa un lugar de Colombia, dan razones para decir me puedo ir a vivir a otro lugar mejor, pero aquí vinimos a tratar de hacer paz y esa paz se construye desde unas acciones de verdad organizadas, sistemáticas y articuladas, no desde los discursos, la paz al igual que la lucha contra la corrupción es una acción y los territorios lo necesitan, como Partido Verde estamos volcados a construir con el Gobierno desde los territorios esa paz, desde esta Comisión nuestro mayor interés es poder ir a los territorios y no quedarnos desde este auditorio en Bogotá, quisiéramos hacerlo de manera articulado, cuenten con nosotros en esa misión y la población lo va a agradecer si estamos allá con ellos.

Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Muy bien Honorable Representante Sánchez.

Tiene el uso la palabra la Honorable Representante Yenica y continúa y se alista el Honorable Representante Cuéllar.

## **HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE.**

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a nuestro señor Ministro Osuna, los señores Viceministros, diferentes representantes de los Ministerios que hoy nos acompañan.

Mi nombre es Yenica Acosta, soy Representante del departamento del Amazonas, yo quiero decirles que escuchándolos a cada uno atentamente sus exposiciones, claro que la confianza se ha perdido en las instituciones y se ha perdido porque realmente no se toman decisiones desde el territorio y hay mucho desconocimiento de las situaciones que vive cada uno de los departamentos, especialmente departamentos muy distantes del país, como lo han llamado Colombia Profunda, departamentos que son vulnerados en sus derechos, digo que prácticamente en todos los escenarios, hablo por mi departamento porque fui elegida para defender a los Amazonenses, para velar por sus derechos.

En Amazonas somos vulnerados en educación, en salud, en transporte, porque todos son derechos, Ustedes pueden creer que llevamos más de dos (2) semanas sin conectividad, que eso afecta a todos los sectores y yo no le estoy diciendo que este Gobierno en un mes tiene que resolver los problemas que tenemos en el Amazonas, pero yo sí quiero llamar la atención, tenemos que ser conscientes que Colombia no solamente es Cundinamarca, es Bogotá, es la Costa Atlántica, es el Valle, solamente se acuerdan del Amazonas cuando buscan dineros y aportes internacionales para conservar el medio ambiente, pero Ustedes se han dado cuenta que allá en el Amazonas se vulneran todos estos derechos y los más afectados son nuestras comunidades indígenas, donde no llegue el desarrollo de forma equitativa y créanme que yo soy de Centro Democrático y que hace cuatro (4) años también vengo haciendo este mismo llamado y de pronto cada uno de los Gobiernos intenta por lo menos disminuir la problemática que tenemos allá, pero si no somos conscientes de nuestro rol, cada una de las instituciones, nosotros como Congresistas, allá los Alcaldes y el Gobernador, Concejales, Diputados, las IAS, porque es que aquí muy bonitos discursos, pero si no cumplimos nuestra labor entonces dónde quedan los compromisos, una cantidad de denuncias y no hay resultados y denuncias que Ustedes podrán decir, no sí son obras civiles o de pronto no cumplieron algún indicador, pero eso nos conlleva a que se vulneren los derechos.

Señor Presidente yo voy a dejar una proposición para que hagamos una sesión en un área no municipalizada en mi departamento, en Puerto Santander como y para que Ustedes se den cuenta lo difícil que es llegar allá y luego allá pagando un avión de veinticinco millones (25.000.000) de pesos, créanme que es así, para hacer un recorrido allá donde hay unos supuestamente salones en mal estado, sin docentes y si hay lastimosamente sin herramientas para brindar una educación, un puesto de salud deteriorado y sin insumos, ni medicamentos y no es porque el Gobierno Nacional no haya mandado los recursos, ¿Qué pasa con los recursos? ¿Se desvían? ¿Quién hace el control?, si una persona se enferma en mi territorio, mire dura más de quince (15) veinte (20) días llamando a la Superintendencia, a las EPS, para que lo remitan a Bogotá, o a cualquier lugar de Colombia, muchos cuentan con la suerte de regresar con vida y los que fallecen, porque es que



no hay la cultura de pagar un servicio funerario, a no es compromiso o función del Alcalde o del Gobernador, pues ni siquiera tienen un rubro para esto, entonces llaman a la Representante o a los amigos a hacer vacas para trasladar un cuerpo, Ustedes creen que eso es justo, que cuesta casi ocho (8) diez (10) millones de pesos trasladar un cuerpo a Leticia.

Mire yo la verdad que me duele como Leticiana, como Amazonense que al departamento del Amazonas no lo vean realmente como debe ser, tenemos un centro penitenciario, más de ciento setenta y dos (172) internos, con el Ministro anterior hicimos una visita, llevaron unos recursos para hacer unos ajustes en infraestructura que se entregaron, pero se vulneran los derechos de estos internos, porque también tienen demoras en la atención de salud, algunos quieren resocializarse y no tienen como hacerlo, porque no hay las herramientas, no están los programas.

Yo creo que hay que retomar por ejemplo el SENA, que pueda ir allá, que pueda ofrecer todos los programas que ellos requieren, no tenemos un centro de atención transitoria, es función de la Alcaldía o de la Gobernación, pero no hay recursos porque somos categoría sexta.

Creo antes ya para culminar, quiero decirles que no va a haber un acuerdo de paz total, si no disminuimos estas brechas, yo simplemente les pido a Ustedes que miren al Amazonas con ese honor de colombianos que en cada uno de los Representantes y los Ministros, cuando hablan tienen una expectativa muy positiva por este Gobierno, que se pueda cumplir y la verdad que yo les digo algo, nosotros somos una oposición respetuosa y vamos a apoyar todo lo positivo y vamos a debatir y a proponer cuando de pronto vemos que hay cosas que no nos convienen a los colombianos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias Honorable Representante Yenica.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Cuéllar, se alista el Honorable Representante Peñuela.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN.**

Para todos buenos días, un saludo especial a cada uno de los miembros del Gobierno, el señor Ministro, Viceministros y también Ministerio Público aquí presentes, no quiero desgastarme tanto en los saludos porque el tiempo es muy corto, a todos los compañeros también un saludo muy cordial.

Mi nombre es Mauricio Cuellar yo soy Representante a la Cámara por Caquetá y si digamos tengo que decir varias cosas al respecto, la primera de ellas es que pues cada anuncio de proceso de paz trae consigo el recrudecimiento de la violencia eso está claro lo hemos visto históricamente, pero yo sí creo que es conveniente tener en cuenta los mensajes que se están dando, unos

mensajes bastante difíciles para el país sobre todo en temas de seguridad y de control territorial y lo digo porque en el departamento en esta última semana han ocurrido hechos bastante lamentables, hoy hace una hora me acaban de confirmar el desplazamiento forzado de cincuenta (50) familias de la gran Penella porque allá en esa parte de la montaña en Caquetá se están disputando el control territorial por el cultivo de coca, varias bandas criminales, grupos de incidencia, en fin.

Yo si quiero tener ya con el señor Ministro de Defensa digamos una un dialogo más directo, porque si nos preocupa también que los cartones militares, los batallones están replegando en San Vicente del Caguán, en Don Sello y hace cuatro (4) días fue incinerado un bus de Coomotor Florencia que cubría la ruta San Vicente del Caguán Puerto Rico, así mismo hace cinco (5) días aparecieron vallas, pancartas, mensajes alusivos a grupos al margen de la ley invitando a los jóvenes a hacer parte de las filas.

Estoy seguro que es una situación bien compleja, porque repito hay anuncios que se han hecho yo sé que de buena fe con todas las ganas de construir una paz total como la queremos todos los colombianos, pero también creo que es conveniente que no se replieguen ni que se retiren del control territorial pues miembros de la fuerza pública, porque eso ha generado en mi departamento bastantes hechos en los últimos días.

El homicidio de un indígena en un cabildo indígena de agua negra en Miran Caquetá, acompañado de un campesino, el día de ayer otro campesino de la parte limítrofe con el Meta y también la amenaza de unos docentes en San Vicente el día de ayer, yo si quiero digamos pedirle el favor señor Ministro que nos pueda atender una reunión un poco más cerrada para poder también con algunos miembros de la institucionalidad en el departamento poder también tomar un contacto un poco más cercano, mientras que conocemos las estrategias que el Gobierno o mejor que el Ministerio de Defensa y Policía va a aplicar en el territorio.

También quiero pedirle al Procurador, al delegado de la Procuraduría en derechos humanos, que pena que no sé su nombre, porque con extrañeza noté que no está el Caquetá dentro de ese mapeo que se ha hecho, donde está Cauca, Antioquia, Arauca, Buenaventura, pero que mi departamento que es donde han también sufrido diferentes situaciones de orden público que alteran y que afecta los derechos humanos pues no están allí reflejados y lo digo porque no podemos invisibilizar regiones y comparto con la Representante Yenica Acosta como la nuestra, como la sur colombiana o la Amazonía colombiana, que tristemente pues muchas veces no aparecen en estos mapas.

Así mismo pedirles aquí a la Comisión y a todos los miembros de Gobierno, mayor coordinación con los PMU por la vida, yo sé que lo han implementado mucho, ya Duvalier dio algunos, pero tampoco ha habido coordinación por lo menos en mi caso no he sido enterado de en qué fecha o en que momentos se van presentar en Caquetá, quisiera participar de ese implementación de los PMU por la vida, sé que son estrategias bastante importantes, que sirven para poder tener rutas, acciones concretas en la afectación de alguna de los derechos humanos, en algunas de nuestras



regiones.

Finalmente decirles que también el Caquetá y en Florencia ocurren situaciones como las que hemos evidenciado el día de hoy con el hacinamiento en centros no aptos para mantener privados de la libertad, también tenemos una situación complicada allá en Florencia, en la carceleta de la Sijin, también en la URI donde se encuentra un número importante de Caqueteños que están siendo algunos ya investigados, otros condenados, que no deberían estar en estos centros, fui Personero de Florencia dos (2) veces y conozco muy bien, por eso presenté una tutela contra la Ministerio de Justicia en su momento que conllevó a que hicieran inversión a las cárceles.

Sé que se puede hacer lo que requerimos es voluntad y yo sé que aquí la hay, de modo que de parte nuestra trabajar de la mano de Ustedes poder ayudar, pero que se visibilice nuestra región, pedimos simplemente eso señor Ministro de Defensa, señor Ministro de Justicia, que nos apoyen para poder tener quizás en el futuro un diálogo más directo.

Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias doctor Cuéllar.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Daniel Peñuela y se alista la Honorable Representante Catherine Juvinao.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE.**

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos quienes hoy nos acompañan de verdad que sesión tan importante.

Bueno sin duda las cifras que hoy nos han entregado pues nos demuestran que desde esta Comisión podemos hacer un gran trabajo como lo hemos empezado en esta vigencia para prestarle un gran servicio al país, yo vengo del departamento de Nariño, donde la situación de derechos humanos es supremamente grave, hoy se ha focalizado prácticamente por todas las instancias que aquí han intervenido y desafortunadamente ocupamos puestos deshonorables.

El departamento con más desplazados a nivel nacional, los datos que nos pasa la Defensoría, dicen que a junio son once mil (11.000), pero realmente en ese momento ya vamos en catorce mil (14.000) y si no se toman acciones claras dentro del plan de emergencia que manifiesta el Gobierno Nacional vamos este año a superar con creces los veintiún mil (21.000) desplazados que se generaron en el año inmediatamente anterior, el departamento con el primer puesto en asesinatos este año de líderes sociales según las cifras que aquí nos han determinado.

El departamento con el tercer puesto en el número de personas reportadas como desaparecidas, son entre otras las estadísticas que hoy tienen a mi región y por eso la invitación al Gobierno Nacional que dentro de ese plan de emergencia doctor Gustavo, sabemos que el próximo sábado va a hacer la instalación del puesto de mando unificado por la vida, pero dentro ese plan de emergencia, acciones rápidas, concretas, oportunas, determinantes en regiones como en el departamento de Nariño, y a estos puestos de mando unificado que son muy importantes hay que hacerle seguimiento, porque no se pueden quedar simplemente en la reunión, simplemente hicimos presencia, cumplimos, sino que a partir de ahí se deben generar obviamente unos planes de acción, desde los cuales este Congreso, esta Comisión, tenemos que hacerle seguimiento y le pido también a las demás instancias que están aquí, a la Defensoría, a la Procuraduría, que estén muy pendientes de los resultados y conclusiones y los indicadores de medición de los compromisos que se adquieren en cada uno de esos ejercicios.

Quiero hacer tres (3) solicitudes muy puntuales y muy rápidas, la primera en el departamento de Nariño clama atención la comunidad indígena Awá, ha sido víctima de una violencia sistemática, encarnizada, permanentemente, esa es una comunidad que es víctima de desplazamiento, de hostigamiento, de asesinatos y desafortunadamente se siente desde el departamento de Nariño y las mismas comunidades que no se ha brindado la atención especial por parte de la institucionalidad, por eso mi petición es que se focalice de manera especial a esa comunidad en el departamento de Nariño.

Lo segundo, bueno lo que manifestaba frente a los puestos de mando unificado que se haga el seguimiento y el control y lo tercero frente al tema carcelario apreciado señor Ministro, entendemos la gravedad de los centros temporales, en el caso del departamento de Nariño la situación es mucho más grave porque es una zona de frontera y allí muchas personas de los centros temporales son personas migrantes, que desafortunadamente se quedan en Nariño y que también generan allí ese tipo de circunstancias. Allí hay una gran preocupación, no están ubicados en los mejores lugares sí, sé que los municipios tienen una gran responsabilidad, pero la ubicación también de estos centros temporales está generando problemas de seguridad a los alrededores, entonces especial atención a esa problemática y también verificar si esas responsabilidades que les asisten a los municipios en sostener estos centros temporales realmente tienen la capacidad de hacerlo o no la tienen.

Perdóneme treinta (30) segundos señor Presidente, en el caso del municipio de Ipiales por ejemplo, para atender las problemáticas y las obligaciones carcelarias con diálogos directos con el señor Alcalde de Ipiales, que no tiene la plata para hacerlo, ellos se gastan más o menos quinientos millones de pesos (500.000.000) en atender a las personas que están allí en los reclusorios y allí el número de personas que llegan a los reclusorios es indeterminado porque se está en una zona de frontera, entonces obviamente hay acciones judiciales, pero a veces se ven en la imposibilidad de cumplir con las órdenes de esas acciones judiciales, por eso es necesario un estudio muy puntual a estas circunstancias.

Gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias Honorable Representante Peñuela.

Tiene el uso de la palabra la Honorable Representante Juvinao y se a lista la Honorable Representante Susana Gómez.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE CATHERINE JUVINAO CLAVIJO.**

Muy buenos días y un cordial saludo a los representantes de las autoridades, a los señores Ministros, Viceministros, a mis colegas Honorables Representantes y a la sociedad civil que hoy nos acompaña.

Yo les quiero contar una historia, como una de las tantas historias que pasa quizás todos los días en este país, había una vez un pueblito y en ese pueblito había una chica joven mujer de 26 años, muy bonita, muy agraciada, muy pretendida en el pueblo y tuvo el infortunio esta chica de ganarse al Alcalde del pueblo y el Alcalde del pueblo todo el tiempo era acosándola, incluso a través de su propia familia, se le acercaba a la mamá a decirle su hija en algún momento tiene que ser mía y resulta que en las fiestas patronales de ese pueblo una noche el Alcalde borracho con sus escoltas le hace aproximaciones a la chica, ella se niega y en una borrachera a las cinco (5) de la mañana en donde pobladores dicen que inclusive había drogas, que estaban consumiendo, mataron a la chica de un tiro en la cabeza, en la plaza del pueblo, los pobladores, la mamá de la víctima y los familiares de ella, que se llama Kisly Sánchez, señalan al Alcalde, que es el Alcalde de Río de Oro Cesar, José Helí Santana y a sus escoltas en estos hechos, apresaron ya a los escoltas y al hermano del Alcalde, increíblemente en la audiencia pública soltaron al hermano del Alcalde, el pueblo está marchando en este momento se está movilizandó el pueblo, para pedir justicia por Kisly Sánchez y aquí y me perdonan el dolor porque llevo una semana hablando con los familiares de ella, recibiendo el dolor de ellos y yo como Congresista no sé ni siquiera como ayudarlos, algunos dirán que esto es una anécdota que yo como Congresista estoy relatando, pero no lo es.

En 2.021 cuatrocientos ochenta y ocho (488) feminicidios, cuarenta y cuatro (44) están en indagación preliminar, treinta y tres (33) en juicio, trece por ciento (13%) en investigación y solo el siete por ciento (7%) en ejecución de penas, entonces me perdonan los Representantes aquí de la institucionalidad, pero a mí este tipo de informes como mujer no me dicen mucho y saben por qué y es lo quiero denunciar hoy aquí, porque en Río de Oro hay una operación silencio de las autoridades saben por qué, porque los delegadas allá de la Procuraduría, de la Defensoría, de la Personería, son cuotas de Congresistas, que no tienen ni idea de derechos humanos, que no les



importa la justicia, que no le importa atender a la población, porque lastimosamente la elección de las cabezas de estas entidades las hace esta Corporación y las cabezas de las entidades se dedican a pagar cuotas aquí ¿Y los colombianos qué? ¿Y las mujeres qué? le quiero solicitar respetuosamente y me perdonan porque de verdad esto me tiene en una situación de impotencia que yo no sé qué hacer, solicitar desde Bogotá el caso de Kisly Sánchez, porque ya sabemos que allá nada va a pasar, saben que me está diciendo la hermana de Kisly en este instante, que el Alcalde está yendo a su oficina a trabajar como si nada, fresco y orondo mientras el pueblo está marchando afuera, entonces señor Ministro de Justicia, señores Procuraduría, señores Defensoría y Fiscalía que ojalá estuviera aquí, pero no está, les pido pedir el caso de Kisly Sánchez a Bogotá, para que puedan hacer justicia, porque si desde esta Comisión no somos capaces de cambiar la tendencia de impunidad de los feminicidios, de la violencia basada en género y de la violencia contra las mujeres, entonces me perdonan, esta Comisión no está haciendo nada, porque ni siquiera las mujeres Congresistas nos salvamos de la violencia basada en género, ni siquiera las mujeres aquí Congresistas podemos hacer nuestro trabajo sin que un machote de la misma Corporación se invente que es nosotras por ser mujeres, es que queremos llamar la atención de los señores y que tenemos una obsesión psiquiátrica, eso se llama violencia basada en género y ya está tipificada, entonces si ni siquiera las Congresistas podemos trabajar sin que se ejerza violencia basada en género contra nosotras imagínense la situación de las mujeres en las regiones de este país.

Entonces les pido justicia, porque si el cambio que es el mandato que se le ha entregado al actual Gobierno y a mí no me va a temblar la voz para hacerle control político a las entidades del actual Gobierno del que soy parte, pero como mujer no me va a temblar la voz si es que hay negligencia y si es que las autoridades no están haciendo lo que tienen que hacer, porque el cambio en este país es con las mujeres y para las mujeres o no es.

Gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias Honorable Representante Juvinao.

Tiene el uso de la palabra la Honorable Representante Susana Gómez y se prepara el Honorable Representante Rozo.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE SUSANA GÓMEZ CASTAÑO.**

Gracias señor Presidente, gracias Cathy por levantar la voz por las mujeres, apoyo totalmente tu solicitud y también que sepas que cuentan conmigo para cualquier defensa, cualquier lucha que

haya que dar por los derechos de las mujeres, porque el feminicidio no puede ser algo que siga pasando en nuestra sociedad, no solamente la vida de la mujer, sino también la vida de la familia que queda, de los padres, de las hermanas, de los hijos y tengo toda la disposición también para trabajar por esas víctimas que quedan y porque no allá más impunidad para esos machos que creen que pueden poseer la vida de una mujer.

Muchísimas gracias a las personas que nos están acompañando hoy en esta Comisión, quisiera también adherir y apoyar al Honorable Representante José Alberto Tejada en la solicitud que hace para la defensa del debido proceso y de la vida digna y la vida de los jóvenes que están en este momento en esta situación tan lamentable en las que se le da cada vez más largas, en las que no se les respeta sus derechos, en Medellín también en Antioquia tenemos obviamente muchos casos y en muchos departamentos en los que a jóvenes muchas organizaciones les ayudaron para tener por fin un estudio, tener trabajo y a muchos de ellos como el joven que nos contaba el Representante que lo cogieron en la entrada del camión, en Antioquia también tenemos a muchos que los cogían en la entrada de la universidad en donde estaban por fin estudiando, así que todo mi apoyo con eso.

También quisiera celebrar la iniciativa que hay para visitar el municipio de Segovia, la situación humanitaria del noreste antioqueño y del Bajo Cauca en este momento está demasiado complicada, ya todos lo sabemos, yo vengo denunciándolo también desde hace varias semanas, allá la gente pues las comunidades han sido históricamente excluidas y victimizadas, hay mucho miedo por supuesto por todos esos caminos del cambio y las incertidumbres de la posibilidad de la paz total, pero también hay muchas esperanzas y muchas expectativas de lo que pueda suceder para estos territorios, allá hay de todas las formas de violencia de derechos humanos y de las infracciones al derecho internacional humanitario, extorsiones, amenazas, homicidios, reclutamiento a menores, todo eso que se vuelve parte de la cotidianidad, por eso aprovecho para decir que yo radiqué una proposición, es una proposición para una audiencia pública por la vida, por la paz y por la memoria, en Segovia, que se haga en este mes, que es el mes justamente de la paz, el 21 de septiembre de hecho es el día internacional de la paz.

Queremos invitar a muchas organizaciones defensoras de derechos humanos, mesas de víctimas, que ellos sean los principales protagonistas, pero también otras organizaciones que tengan que ver con el arte, con la cultura, que puedan aportar otras narrativas y miradas para la construcción de los caminos a la paz total, a una paz total que sea también multicolor y que sea en defensa de la vida, porque estoy completamente convencida de que este es un Gobierno del cambio, un Gobierno en el que ya no solo llega a los territorios de la mano del Ministerio del Interior, de Justicia, de Defensa, si o que también pueda llegar a esos territorios con cultura, con educación, que pueda llegar con nuevas herramientas para cerrar las brechas sociales que existen en estos territorios, que han sido siempre olvidados y victimizados, por eso mismo también la invitación en esta audiencia pública por la paz, por la vida y por la memoria, es para los diferentes Ministerios y departamentos y direcciones nacionales y territoriales que trabajen por la cultura, por la vida, por la paz y por la memoria.



La invitación a Usted señor Viceministro Gustavo, es que trabajemos también de la mano con la Comisión de Derechos Humanos, de que de estos puestos de mando unificado no sea solamente con la Comisión de Paz, aquí los Honorables Representantes y las Honorables Representantes tenemos asimismo mucho por aportar y sobre todo igualmente los Representantes de cada territorio que somos los que además trabajamos muy fuerte y conocemos muchos de las problemáticas de cada uno de nuestros departamentos.

Muchísimas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias Honorable Representante Susana.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Rozo, se a lista el Honorable Representante Bañol.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS.**

Muchas gracias, buenos días para todos nuevamente y todas.

Yo quisiera pues iniciar diciéndole a los invitados y a todos los que estamos aquí, el tema es que vamos a hacer, que es lo que vamos a desarrollar, hacia donde vamos a llevar nuestra estrategia y muy bien lo decía el Viceministro, que es lo que hemos hecho distinto que ahora podemos hacer también nosotros de manera diferente para que los resultados sean exitosos, hacia allá debemos llevar la conversación que de estos temas de derechos humanos y yo no me voy a referir de las cifras, porque creo que sea expuesto y menos de los temas que más conmueve este país, el secuestro, la extorsión, toda una cantidad de cosas.

Vengo de un departamento pues fronterizo y quiero que tengamos atenta disposición para dialogar ahora que se abre la frontera con Venezuela, pero es que no sinceremos, porque es que a lo largo y ancho de los dos mil doscientos diez y nueve (2.219) kilómetros, que hay de la línea de frontera con Colombia y Venezuela, aquí ha habido un acto cómplice del Gobierno venezolano con los grupos armados al margen de la ley y eso tenemos que ponerlo sobre la mesa que va a pasar en nuestra relación, con la relación de estos grupos con el Gobierno venezolano.

Para nosotros no es un secreto en el departamento de Arauca, que la gente de las guerrillas va y delinque en Colombia y se pasan rápidamente hacia Venezuela y eso nos pone a nosotros que por más esfuerzo que hagamos en Colombia no hay ninguna estrategia que pueda disminuir el arsenal de estos grupos belicosos, que bastante daño nos vienen haciendo.

Este es un país violento, este es un país que nos estamos criando con la violencia hace más de doscientos (200) años y no acabamos la violencia y muy seguramente la expectativa que hay con

el Gobierno tenemos que ser clara con las condiciones que tenemos en este país, con los presupuestos que tenemos, no va a ser fácil y tenemos que nosotros no seguirle vendiendo la idea a los colombianos de que esto se va a arreglar en cuatro (4) años, creo que tenemos que ser sensatos con la sociedad y empezar a decirle lo que realmente está pasando, nosotros en el ADN es la violencia, la gente hoy justifica la violencia, la gente toma justicia por su propia mano, por varios problemas estructurales del país, la gente toma la justicia por su propia mano porque no cree en la justicia, porque la justicia es demora, la justicia nuestra mantiene en vilo a quien se investiga y así sucesivamente.

Hemos entendido nosotros que hace unos días lo discutíamos acá en la Comisión, que nosotros necesitamos saber cuál va a ser la estrategia para llegar a disminuir la violencia en nuestro país y era importante haber escuchado el Alto Comisionado para la paz para ver cómo van acercándose, porque yo tengo en el departamento que muchos de los grupos me interceden para decirme que me llegan abogados diciéndome que quieren llegar a diálogos con el Gobierno y uno quisiera saber cómo es esa estrategia.

Entonces es muy importante que definamos cuál es el rumbo que vamos a tomar y que no le vendamos a la gente la gran expectativa que dentro de tres años y medio (3 1/2) vamos a estar fracasados, a decirle que no lo logramos, hay que decirle a la gente la verdad, los grandes problemas requieren grandes inversiones no tenemos la plata para eso, pero sí necesitamos diseñar y cambiar la estrategia que tenemos.

Muchas gracias señor Presidente, yo sí quiero decirle a al señor Viceministro y a todos los invitados, aquí hay un problema serio y termino con esto, el narcotráfico, ¿Qué vamos a hacer con el narcotráfico? ¿Qué vamos a legalizar en este país?, pongámonos las pilas y legalicemos muchas cosas y le acabamos la gasolina a esa manada de forajidos que han encontrado la gasolina para seguir incendiando este país.

Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias Honorable Representante Rozo.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Bañol y se alista la Honorable Representante Olga Beatriz González.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ.**

Muchas gracias señor Presidente, con un agradecimiento al padre universal y a la madre naturaleza que nos permite estar acá y un saludo para los y las colegas, los ciudadanos, los funcionarios del Gobierno, señor Ministro de Justicia, señor Viceministro de Defensa, Viceministro del Interior, Procurador delegado para los derechos humanos, delegados de la Defensoría del



Pueblo.

Primero invitar a que nos entendamos como un solo cuerpo del Estado social de derecho, con roles y funciones distintas y yo celebro el llamado que ha hecho el alto Gobierno a que aunemos esfuerzos para que podamos sacar adelante esta apuesta de defender y garantizar los derechos humanos y la vida, la vida como un eje rector de nuestro programa de Gobierno y de lo que será nuestro plan de desarrollo.

Lo segundo, valorar el reconocimiento que hace el alto Gobierno Nacional de la situación actual, que públicamente lo reconozca, la crisis carcelaria, la exacerbación de la violencia, yo creo que es un paso muy importante y tal vez sin precedente alguno que a treinta (30) días larguitos de este Gobierno ya se identifique y se reconozca que tenemos problemas estructurales y problemas coyunturales que efectivamente hay que atender y ese es un punto de partida sin duda alguna clave para seguir construyendo ese anhelo del pueblo colombiano en términos de la paz total, de la paz integral y de la paz que supere las ideas y las posturas.

Tercero, reconocer que en un período tan corto ya hay iniciativas y estrategias como por ejemplo el plan de emergencia para la protección de la vida de lideresas, de líderes defensores de derechos humanos, firmantes del acuerdo de paz, pero indudablemente los integrantes de la Fuerza Pública, valdría la pena que señor Presidente se pudiera ampliar en un par de minutos parte del coordinador o del responsable dinamizador del plan, esas medidas por lo menos algunas de las veintinueve (29) para que también esta Comisión Legal tenga la claridad y podamos hacer una interlocución sencilla, pero con la profundidad adecuada con nuestros conciudadanos, respaldar las proposiciones presentadas, la proposición del Honorable Representante Tejada.

Nosotros señor Ministro de Justicia en cambio creemos que las brigadas jurídicas pueden ser de mucha utilidad y nos invitarían a actuar como un solo cuerpo con la presencia de la academia, con la presencia de grupos de juristas que defienden los derechos humanos y pudiera ser una muy buena alternativa, acompañar la solicitud de la compañera Juvinao y solicitar que la Fiscalía le dé un tratamiento con la unidad especializada de derechos humanos, para que podamos responderle no solo a la familia, sino a toda la comunidad que habita.

Finalmente disponernos para acompañar también todo este proceso y de estar muy atentos a la convocatoria del Consejo Superior de Política Criminal que también integramos y que es necesario avanzar con mucha celeridad, porque justamente ayer se aprobó en debate de Plenaria un proyecto ley con concepto desfavorable del Consejo Superior de Política Criminal.

Muchas gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias Honorable Representante Bañol.



Tiene el uso de la palabra la Honorable Representante Olga Beatriz González.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA.**

Muy buenos días a todos y a todas, un saludo muy especial a todos nuestros Ministros, Viceministros.

La verdad es que estoy como un poco un shock porque el testimonio que acaba de hacer nuestra compañera Juvinao, a mí me duele el corazón de verdad, es que yo no tengo palabras para expresar de verdad la tristeza que me embarga de que sigan asesinando las mujeres en este país, tres (3) mujeres diarias por feminicidio en este país, de diferentes formas de violencia, es que no hay palabras, es que es una vergüenza mundial, es una pena que a las mujeres las estén matando de esta manera por todas las violencias y por todos los conflictos humanos y sociales y económicos que hay.

De mi parte toda la solidaridad y toda la verdad, yo he sido una gran defensora también de las mujeres, pero no por las mujeres por las mujeres, sino en ese derecho humano que tenemos las mujeres de tener todas las garantías y todas las posibilidades, me pregunto ¿Cuándo se nos salió este país de la madre? ¿Cuándo? por Dios, me quedo asombrada de las violencias que hay en todas partes y de toda índole, pero desde cuándo y yo digo no, llevamos doscientos doce (212) años construyendo esta Nación y en medio de doscientos doce (212) años, hemos tenido sesenta (60) guerras civiles, sesenta (60) conflictos importantes en Colombia, son doscientos (200) años desde que hicimos el primer proceso revolucionario de independencia de España y usted mira desde la época de la conquista, la colonia, la independencia, la República, estamos enmarcados en un mundo de violencia permanente y de multiplicidad de violencias que aún continuamos con ellas.

Ahora mucho más tecnicadas, mucho más graves, además con una gasolina que riega todo el territorio que es el narcotráfico, eso es un tema que el país tiene que afrontar y ese debate hay que hacerlo, nosotros tenemos porque estamos poniendo los muertos y estamos poniendo la vida de todos los colombianos, ese es un tema que pues no lo vayamos a debatir en este instante, pero yo sí digo que hay que hacer un gran debate nacional para el tema del narcotráfico, de la legalización del narcotráfico en este país y en la humanidad, porque esto es un problema de la humanidad, no solamente en Colombia.

No creo tanto en la paz total, mientras no resolvamos el tema del narcotráfico, yo no creo en la paz total, mientras no resolvamos el tema de la tierra en Colombia, no yo no creo en la paz total mientras tengamos estas desigualdades sociales, Colombia son siete (7) países diferentes al



interior del territorio, quiero decirles que pertenezco al departamento del Tolima y yo sí tengo que decirles gracias a Dios allá hicimos un proceso de paz, el Tolima no tiene los conflictos que Ustedes cuentan en las diferentes zonas de Colombia, obvio que tenemos pobreza, desigualdad, todo lo que Ustedes quieran, pero el Tolima ha logrado realmente construir una paz duradera y tranquila.

Fuimos el epicentro y nacimos en la guerra y mire hoy el Tolima muestra unas cifras muy alentadores de procesos de construcción de paz muy interesantes, que no lo tienen los otros territorios alejados del país, que nunca les ha llegado el Estado, ni les ha llegado la justicia y mucho menos les ha llegado la verdadera paz, simplemente todos los días aprendo más de todos Ustedes y quiero decirles mi compromiso es porque creo que nuestro Presidente está haciendo grandes esfuerzos y nos ha dicho tres (3) cosas fundamentales, construir la paz, la cultura de la paz, la justicia ambiental y la justicia social.

Invito a toda la institucionalidad, gracias por los informes que nos traen, que nos dejan la inquietud es que en la medida en que en la institucionalidad se integre, se fortalezca creo que podemos mejorar los niveles de seguridad en todo el territorio, pero finalmente quiero decir los derechos humanos hay que defenderlos por encima como el derecho universal a tener la paz, la seguridad y la vida, está la vida por encima de cualquiera de todos los derechos, la vida es la más importante.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias Honorable Representante Olga Beatriz.

La intervención de los Honorables Representantes, cierro con lo siguiente, nuestro partido político se ha declarado en independencia, pero quiero decirle claramente que es una independencia que augura los mejores resultados, que apoyaremos claramente iniciativas que mejoren condiciones de vida para los colombianos y particularmente en materia de derechos humanos, que esta Comisión que desde luego no se apartará de su misionalidad en el control político, estará coadyuvando para que desde los territorios las gentes los dolientes puedan alzar la voz y que efectivamente sirvamos de canal de comunicación para obtener respuestas claras, que las iniciativas que nos ha mostrado el gobierno frente a la paz, frente a la legislación agraria, frente a traer una reforma agraria, frente a la política de drogas y la política criminal, pues genera una muy buena expectativa, ha dado un muy buen pronóstico frente a generar posibilidades reales, pero que desde ya nosotros ponemos sobre la mesa, bien lo decían aquí, no pueden ser los puntos de mando unificado por la vida, los SIMAC, meramente un informe de gestión, la gente la están matando, la gente la están desplazando, los feminicidios en número siguen creciendo, el hacinamiento en las cárceles sigue en alza, son miles de personas esperando tener ya una atención judicial a sus casos, la cobertura en educación tiene a niños hoy en Colombia sin educación, la cobertura en salud sigue siendo deficiente, la vulneración de derechos humanos pulula en Colombia.



Aquí queremos precisamente acompañar al Gobierno, pero también le decimos al Ministerio Público que entendemos que hay un Gobierno que apenas está comenzando, pero que es importante que cosas que viene de atrás, es que esto no está iniciando, el Gobierno está comenzando, pero el Estado es el mismo y creemos nosotros importante que el Ministerio Público además de acompañar también inicie una serie de ejercicios desde lo disciplinario en las distintas expresiones de Estado local, departamental y nacional, porque si no las alertas tempranas no van a tener sentido, de nada nos servirá alertar si efectivamente no hay acciones concretas y no me refiero meramente Alcaldes, Gobernadores, inspectores de policía, sino también desde el Ministerio de Defensa podemos nosotros decirle a los colombianos que la fuerza pública es la mayor defensora de derechos humanos, que claramente entendemos que el derecho a la vida es un derecho fundamental, pero claramente que el derecho al trabajo, la libre locomoción, el derecho a la propiedad privada, hacen parte fundamental también de nuestra agenda de trabajo y de nuestro esfuerzo.

Así pues que mil gracias por acompañarnos, tienen Ustedes la palabra para dar las respuestas pertinentes, que respetuosamente cada uno de estos Honorables Representantes han elevado y desde aquí tener una agenda, agradecemos ya la intención del Ministro de Defensa de acompañarnos a los territorios, como bien fue el balance que nos dio ayer la delegación, necesitamos hacer unas audiencias con la gente en las distintas proposiciones que hemos llegado nos han llegado hasta Putumayo, está Nariño, está Cauca, está Cali, está Antioquia, está Bogotá, ya definiremos claramente versus las mismas respuestas que Ustedes tienen, las mismas acciones que se han adelantado, porque paralelo a esto hay una Comisión Accidental de Paz que también está asistiendo con Gobierno a varios de estos sitios que de una u otra forma se ha propuesto también la Comisión hacer las audiencias públicas, pero sobre todo necesitamos que podamos trabajar en equipo doctor Gustavo García, Usted hace parte del Ministerio digámoslo así, Ministerio bombero, el Ministerio que tiene que ir a pagar los incendios, el Ministro que de verdad la gente no quiere escuchar que es lo que van a hacer, quieren es que hagan, porque eso es importante, un bombero cuando llega un incendio a uno no le sirva que le diga cómo va a apagar el incendio, es que lo apague y eso es importante porque en materia de derechos humanos no le sirve a la víctima que le digan cómo le van a solucionar en el tiempo su dificultad, es como actuamos en la inmediatez.

Así pues que de esta manera abro el micrófono para nuestros altísimos invitados y que podamos desde allí tener no solo respuestas sino poder tener una muy buena agenda de trabajo porque todo este año estaremos haciendo las audiencias públicas, estaremos nosotros haciendo los controles políticos y sobre todo ayudando a que en materia de derechos humanos podamos disminuir esa brecha que tenemos hoy tan compleja en el país.

Señor Ministro Osuna tiene usted el uso la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR NÈSTOR IVÀN OSUNA PATIÑO MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.**

Mil gracias, he escuchado y tomado atenta nota ante todas las cosas importantes, la mayoría de



ellas dramáticas que Ustedes han puesto de presente hoy y créanme que ahí hay todo un cuaderno de tareas que intentaré ir cumpliendo como prioridad a partir de ahora.

Discúlpeme si voy respondiendo por lo que tomé notas de atrás para delante y después si me disculpan hacer alguna reforma o alguna reflexión general.

A la Honorable Representante Olga Beatriz, quisiera decirle que tampoco yo sé en qué momento en este país los derechos humanos comenzaron a violarse tanto, que nos pasó, pero que nuestro compromiso es superar esa situación, para eso tenemos que diseñar muchísimas políticas públicas, poner de nuestra mano todo lo que esté posible, pero creo que Usted ha apuntado a los focos principales de esta vulneración de derechos humanos, el narcotráfico, los problemas de tierra, los problemas de desigualdad, si con la estrategia de la paz total combinada por supuesto con una eficiente actuación policía y judicial para dismantelar los carteles de traficantes y las organizaciones armadas logramos superar esa ese que capítulo negro de nuestra historia de violencia por el narcotráfico, creo que ese es el paso inicial, pero el más importante y de eso se trata el proyecto de paz total, esa es la principal motivación.

Al Honorable Representante Bañol, quisiera agradecerle el llamado de atención para conformar las brigadas jurídicas y decirle que estoy ya pues comenzando a armarlo, pero quisiera anunciar lo siguiente también, en el Ministerio de Justicia estamos ya listos para hacer una convocatoria a expertos de derechos humanos, pero me gustaría y me lo recordó en su intervención si pudiera vincular a esta Comisión y a él que tiene un especial interés para presentarle próximamente al Congreso de la República una ley de protección a defensores de derechos humanos, creo que el asunto es tan grave, tan importante que requiere que nos sentemos a diseñar un proyecto de ley y que lo radiquemos prontamente ante el Congreso y por lo tanto además de que puede ser trabajo para esta Comisión pues invitar al Representante Bañol a que nos acompañe en esa Comisión.

A la Honorable Representante Juvinao, que me dejó absolutamente conmovido con su intervención quisiera leerle unos articulos del código de procedimiento penal, no es regaño no, el 47 dice: antes de iniciarse la audiencia del juicio oral, las partes o el Ministerio Público oralmente o por escrito podrán solicitar el cambio de radicación, cambio de radicación para los que no estén familiarizados con Santamaría quiere decir sacarlo del lugar donde está y mandarlo a otro, ante el juez que esté conociendo del proceso que le informará al superior competente para decidir, parágrafo: el Gobierno Nacional podrá solicitar el cambio de radicación por razones de orden público, de interés general, de seguridad nacional o de seguridad de los intervinientes en especial de las víctimas, pues los servidores públicos y testigos así como por directrices de política criminal, los cambios de radicación solicitados por el Gobierno Nacional serán presentados ante la sala penal de la Corte Suprema de Justicia quien resolverá de plano la solicitud contra la providencia que resuelva la solicitud no procede recurso alguno, Representante Juvinao aquí en público se lo digo, vamos a autorizar esa herramienta, voy a solicitar el cambio de radicación, una solicitud ante la Corte Suprema, pero por supuesto que me comprometo a hacerlo, ya ahorita a la salida me pondré de acuerdo con Usted para para tramitarlo.

Honorable Representante Peñuela de Nariño y con eso también respondo algunas otras preguntas, realmente es una situación compleja dentro de situación especialmente grave de los centros transitorios de retención, estaciones de policía, que además incluso hay otros municipios que los tienen en casas que estaban desocupadas o en cuarteles, en fin en lugares que no están habilitados para ellos, entre las dificultades está el que no es algo que se pueda dirigir, ni coordinar desde el Gobierno Nacional, son los municipios y los departamentos, como política de mediano plazo podría decirle que Asocapitales presentó un proyecto de ley e intenta o que cuyo contenido va hacia regular esa situación y asignarle unos compromisos a los municipios, otros a los departamentos y otros a la Nación, respecto de esas personas retenidas transitoriamente, pero claro eso es una política de mediano plazo y de como medida urgente pues tenemos sí que atender esa situación con la dificultad esa de que no es un asunto de competencia del orden nacional sino del municipal, pero como bien lo decía el Honorable Representante Tejada los derechos humanos están por encima de otras consideraciones y tenemos que hacer dentro de la órbita de nuestras competencias por supuesto todo lo que esté a nuestro alcance para evitar esa situación.

Al Honorable Representante Cuellar que nos pedía un diálogo más directo, decirle que por supuesto todo el diálogo será bienvenido y pues es uno de los sellos de este Gobierno, tomo nota de los problemas de déficit en atención en salud y de inexistencia de herramientas de resocializaciones del centro penitenciario del Amazonas.

Honorable Representante Duvalier quisiera decirle sobre la citación al Consejo de Política Criminal, es inminente, qué es lo que ocurre el Consejo de Política Criminal se reconfirma cada cuatro (4) ò periódicamente a medida que cambian los funcionarios y nos faltaba el director del INPEC que ya fue designado, nos faltaban el director de Bienestar Familiar y ya fue designado, entonces celebro que ya se hayan designado también los Honorables Senadores y los Honorables Representantes y me comprometo a que antes de que comience octubre estará convocada la primera sesión al menos de ese Consejo Superior de Política Criminal y aprovecho para doctor Lucio existe también una Comisión asesora de política criminal que lamentablemente se desintegró hace algún tiempo porque buena parte de sus miembros renunciaron a la misma por desacuerdos entre lo que allí se consideraba y lo que el Gobierno presentaba en la en distintos escenarios ante el Congreso de la República, ante la Corte, voy a invitar y aquí ya públicamente invito a todas esas personas que renunciaron a que vuelvan a la Comisión y para que recompongamos también ese órgano y podamos continuar con esa marcha.

Honorable Representante Uzcátegui, Usted tiene toda la razón y tengo que hacer la tarea, yo fui el primer sorprendido o no el primero fui el más reciente sorprendido al encontrarme cuando pedí los datos, que los datos son una cosa tan vaporosa en el Ministerio de Justicia, los datos de detenidos yo acudí esta mañana cuando dije cifras redondeadas tengo que mencionarle que a mí me llevan cada dos (2) tres (3) días los datos de las personas detenidas, tengo que decir siempre cifras redondeadas porque la variación es tan significativa que yo digo de dónde vendrá por qué tanta variación de unos a otros y se debe a eso y es inexplicable y por lo tanto a partir de hoy para mí es injustificable que no tengamos un sistema de datos confiable de qué es lo que pasa con las



personas privadas de libertad en Colombia, ¿Cuántos son? ¿Por qué están allí? ¿Desde hace cuánto tiempo? ¿Quiénes tienen tales derechos? ¿Cuáles tienen tales otros? es improrrogable que el Estado Colombiano no lo haya hecho y haré la tarea y no me atrevo pues a venir frente a Usted dentro de más de nueve (9) meses sin tenerle los datos completos al respecto.

Para el Honorable Representante Tejada que junto digamos con las preocupaciones que nos manifestó la Honorable Representante Gómez, decirles que pues la separación de poderes nos limita la posibilidad de actuación más eficaz respecto de la muy justa iniciativa que Usted nos ha mencionado la cual ya conocía porque Usted muy gentilmente me la transmitió, recibí el censo parcial que Usted me presentó y digamos cuente con la voluntad política del Gobierno y la mía de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que la situación de estas personas mientras estén privadas de libertad sea completamente ajustada a la constitución, a la ley y que quienes no tengan que estar privados de libertad puedan recuperarla pronto, todo ello con respeto de las decisiones del poder judicial, seguiremos trabajando espero que muy de la mano con comunicados de modo permanente para poder hacer nuestros buenos oficios en esas coordinadas, con pleno respeto de la autonomía judicial, de las decisiones de otras autoridades, pero sí auxiliando y facilitando a las familias en las medidas que se puedan tomar desde el Ministerio.

Eso quisiera decirles no quiero pues que ya aquí comiencen a pensar en que estoy esperando el almuerzo no, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Mil gracias señor Ministro por sus respuestas y por su compromiso.

Tiene el uso de la palabra el señor Viceministro Lara.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR RAFAEL ALBERTO LARA LOZADA VICEMINISTRO DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**

Gracias señor Presidente, en aras de la brevedad del tiempo me permito responder uno a uno a quienes hicieron alusión a las competencias de nuestra cartera.

En primer lugar al Honorable Representante Uzcátegui, efectivamente nosotros no hemos venido con tabula rasa y partimos de que por supuesto el Estado ha venido haciendo cosas buenas y una de esas es que se haya comprometido como un activo estratégico de la Nación la defensa del medio ambiente, pero con mayor razón en tanto el señor Presidente de la República Gustavo Petro ha dicho que uno de los ejes fundamentales como la paz total y la justicia social es justamente la justicia ambiental y hará parte sin duda de uno de los elementos fundamentales para la construcción de la política de seguridad y defensa nacional, el enfoque humanitario del Ministerio, por supuesto también quiero recordar las palabras del señor Presidente en el sentido de que es importante las armas de la República, el fusil como arma de la República, pero es tanto o más

importante quien lo porta, sí el soldado o el policía y en ese sentido el compromiso fundamental de nosotros es como lo dije al principio promover la mejoría en el talento humano.

Con respecto al tema de los soldados que se dice que ojalá los jóvenes no presten el servicio militar, en esto hay que hacer claridad, en principio es un tema que se discute por fases, en primer lugar es cierto que necesitamos pie de fuerza, lo que queremos es que no sea un servicio obligatorio sino un servicio voluntario, es decir que los jóvenes vean ese servicio un incentivo para entrar a la carrera militar y que esté superada de los obstáculos particularmente económicos para que ellos puedan por ejemplo acceder al nivel suboficial o a nivel de generales, en este momento los obstáculos son de orden económico, a raíz de la pandemia se creó la matrícula cero y entraron algunos pues hay que hacer un esfuerzo fiscal precisamente para mantener esa matrícula cero particularmente en las escuelas militares y de policía, pero incentivar en términos de puesto de carrera y de profesión a aquellos que quieran prestar esos servicios a la patria, pero es muy importante el pie de fuerza para todo lo que nos comprometemos en términos de la protección de las comunidades, la protección de la vida y la construcción de la paz.

Ustedes hablaron con el Ministro Velázquez sobre el tema de los soldados en CREMIL, no es propiamente mi competencia como Viceministro de Políticas sino de mi colega el General Díaz, pero estaré muy pendiente y atentos a Usted y a los demás Honorables Representantes que participaron en esa reunión para que eso no quede en letra muerta.

Feminicidios, lo mencionó ese es un es un tema transversal en la demanda de esta Honorable célula, quiero solicitarle o más bien sugerirle que a través de la Honorable Representante Catherine por su digno conducto invite a las Honorable Representantes y a las Honorables Senadores de la República a un conversatorio con nosotros, estamos en el proceso de la construcción de la política de seguridad y defensa, en donde con el Ministerio del Interior trabajaremos muy de la mano todo el tema de seguridad y convivencia ciudadana y queremos que el enfoque de estas políticas sean fundamentalmente preventivas, entonces necesitamos escucharlas en una sesión seguramente de una tarde no sé, Ustedes dirán cómo será el tiempo, Ustedes coordinaran esa invitación porque ese tema es muy sensible para el Gobierno, muy sensible para nosotros y quienes hemos estado trabajando también por más de dos décadas en la defensa de los derechos humanos y contra las infracciones del DIH, pues tenemos ese tema atravesado de principio a fin.

En Caquetá Honorable Representante Cuéllar, hablaremos con el comandante del Ejército para ver cuál es la situación que Usted denuncia con respecto a repliegues de los batallones, un mensaje muy claro el Gobierno no ha dado instrucciones, no ha dado órdenes a la fuerza pública para que baje los brazos o se crucen de brazos, todo lo contrario y las fuerzas militares y de policía están actuando y como les dije esta misma tarde ya tenemos el primer borrador de la nueva estrategia, entiendo que el comandante general de las fuerzas militares y comandante Ejército la va a llamar la estrategia Perseo, estaremos esta tarde recibiendo el informe de esa estrategia que insistimos mucho sea una estrategia de la mano y del lado de los contextos territoriales y de los contextos regionales como tantos de Ustedes lo han manifestado y como lo hizo de esa manera

tan enfática la Honorable Representante Yenica Acosta, hay que oír, hay que escuchar, hay que respetar y hay que atender las regiones particularmente las más vulnerables, tomo atenta nota Honorable Representante para ver si es posible hablando con el comando de ingenieros intentar un trabajo en Puerto Santander, por lo menos con las aulas que Usted refiere están en tan mal estado, entre otras cosas el sentido de este Gobierno es fortalecer por supuesto toda la política de educación de los niños, niñas y adolescentes, particularmente a quienes no han tenido durante tantos tantas décadas acceso a esa educación.

De acuerdo con la Honorable Representante y Honorables los Representantes al poner de presente que el narcotráfico es sin duda uno de los mayores problemas, como uno de los tantos motores de la de la conflictividad o de la violencia que nosotros estamos viviendo, Ustedes saben que el Gobierno se compromete particularmente desde la fuerza pública a luchar contra el narcotráfico, pero en unos niveles diferentes al de la lucha contra la hoja de coca y a luchar o a poner o enfrentar a la fuerza pública con los cultivadores que u obligados por las circunstancias de la violencia, u obligados por las circunstancias sociales, se ven inmersos en estas actividades del cultivo de la coca, yo creo que el narcotráfico hay que volver otra vez señor Ministro de Justicia, señor Viceministro del Interior, señores colegas del Gobierno, hay que volver a una estrategia definitivamente seria, coherente, eficaz, contra los mayores eslabones de la cadena del narcotráfico, o con quienes se lucran de esta cadena del narcotráfico, hay que revisar, ayer estaba en una reunión con el comando de la Fuerza Naval del Caribe y estábamos recibiendo un informe como por ejemplo el narcotráfico se está pagando a través del contrabando, tenemos que hacer una estrategia integral contra todo aquello que implica procesos de lavado de activos, fundamentalmente fortalecer la interdicción marítima, fluvial, aérea, eso requiere recursos, pero especialmente requiere inteligencia y requiere contra inteligencia para que estos procesos no se filtren y se pueda depurar procesos de corrupción que pueden haber en distintos sectores del Estado, que deben estar comprometidos en esta lucha contra el narcotráfico.

Dejaría ahí señor Presidente y muchas gracias, insisto para mí ha sido un honor estar aquí enfrente de todas y todos Ustedes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Doctor Alberto Lara Viceministro de Defensa, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra doctor Gustavo García Viceministro del Interior.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR GUSTAVO GARCÌA FIGUEROA VICEMINISTRO DEL INTERIOR.**

Gracias señor Presidente, tratare de ser rápido y no reincidir sobre las respuestas que ya se han dado por parte del Ministro y el señor Viceministro.

Frente al tema del Honorable Representante Tejada, yo creo que el Ministro de Justicia fue amplio

en su intervención, pero nos quedó pendiente también hablar sobre el tema de resocialización y demás que se puede trabajar desde el Ministerio del Interior, desde la Dirección de Democracia y Participación sobre el tema de liderazgos juveniles eso lo hablamos con Usted no aquí, en un reunión en la oficina y por supuesto seguimos con esa intención de que ese programa se fortalezca en este Gobierno.

Frente a las afirmaciones también de nuestro querido Honorable Representante el doctor Uzcátegui, también creo que fueron ampliamente recibidas por las palabras del Viceministro Lara, celebrar eso sí y también dar esa muestra de este Congreso de la República, la oposición es bienvenida, en este diálogo nacional, celebro que Usted lo diga aquí en público que ha estado en conversaciones con el Ministro de Defensa, porque es importante que haya ese vínculo entre el Congreso quienes representan la institucionalidad, la representación de la gente y del Gobierno Nacional, por supuesto también el Ministerio del Interior estamos atentos a proteger esa opinión diferente.

Esta Comisión más que las demás no tiene colores, porque los derechos humanos son un fin para todos, entonces por supuesto aquí venimos cargados de esperanzas, pero no de ideologías que nos puedan separar como comunidad colombiana que somos, por supuesto trataremos de que a los cien (100) días se haga el corte y demos los resultados respectivos.

Frente al tema de ampliar el PMU de la fuerza pública, ya la fuerza pública hace parte de esos PMU, de hecho en la instalación les quiero contar aquí también una anécdota muy bonita, en Caldonó hubo mucha presencia de la guardia indígena, se hizo en el pital el primer PMU, territorio que generalmente la fuerza pública no frecuentaba mucho, pero se hizo ahí con toda la presencia de la fuerza pública, la guardia aplaudió a la fuerza pública y se hizo un consenso muy bonito de que entendamos que todos estamos del mismo lado, ya estamos incluidos y creo que la importancia de esa coordinación y de esa ganarnos confianza nos hace avanzar también hacia un diálogo que supere los epítetos de las frases de pronto efectistas, de que vale más una mata de coca que una pierna de un soldado, porque yo creo que nosotros tenemos que avanzar es hacia construir un mejor país no solamente para la ciudadanía sino también para la fuerza pública, no existe una política que proteja más la vida de nuestros policías y de nuestros soldados que la paz, por eso de los ciento treinta y cuatro (134) muertos de la fuerza pública que ha habido, han sido diecisiete (17) en este año en el marco de este Gobierno y lo lamentamos y por supuesto estaremos comprometidos para que esas acciones también protejan y hagan el honor que merecen las vidas de nuestros soldados y nuestros policías.

Con respecto a la intervención de la doctora Yenica considero que sí, lamentablemente salió, pero considero que es muy importante que entendamos que el diálogo social vinculante lo que pretende es precisamente atender esas quejas de la Colombia profunda de que tenemos que acercar el Gobierno a las regiones, aquí viene nuestra Honorable Representante Yenica, por eso entre otras acciones que se están haciendo como los puestos de mando unificado, también quiero decirles que en el territorio amazónico estará la doctora Susana Muhamad en el departamento de Amazonas, en Leticia el doctor Germán Umaña en la Amazonía occidental hacia allá al lado de



Putumayo y nuestro flamante Ministro de Justicia el doctor Néstor Osuna en la Amazonía Caquetefia, doctor Cuéllar adelantando el padrinazgo de esos diálogos sociales vinculantes que obviamente permiten que estas consideraciones regionales se introduzcan también en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por supuesto frente a lo que nos hacía la afirmación el doctor Germán Rozo, sobre el tema de la problemática de violencia de los grupos organizados entre Venezuela y Colombia, yo le quiero decir que de este lunes hace ocho (8) días se instaló por liderazgo de la Cancillería unas comisiones y mesas interinstitucionales de todo el Gobierno, en las cuales hay preparación que se está haciendo al interior del Gobierno para que la apertura de frontera sea una apertura planificada y totalmente armónica digamos, problemas seguramente habrán, pero se están adelantando y previendo todas esas circunstancias que eventualmente pueden suceder y por supuesto yo creo que este tema está en la agenda del día, de hecho vi que el señor Ministro, el Embajador de Colombia en Venezuela hizo el anuncio de que los Ministros de Defensa estaban ya coordinando acciones conjuntas para desplegar estos temas.

Con los temas del doctor Norman David, creo que nuestro señor Ministro de Justicia fue muy claro en la conformación de esa Comisión de estudios para trabajar lo que será el proyecto de ley para la defensa de la vida de los líderes y lideresas de derechos humanos, pero también el Vicepresidente de esta célula el doctor John Jairo Agudelo manifestaba señor Ministro la intención de integrarse por supuesto todos están invitados a la integración de esta Comisión, que también desde la dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior estaremos acompañando y liderando junto a su señoría.

Finalmente dejé de último a mi paisano, a mi cuasi paisano Duvalier porque la pregunta era más bastante compleja, ¿Cuál es la diferencia entre el tema de paz total, los diálogos sociales vinculantes los PMU? y me parece muy importante que entendamos que ahí hay una división tripartita, el Gobierno tiene un eje que es el eje que está dedicado al tema de paz total, que obviamente tiene una característica de diálogo social, de diálogo humanitario y que tiene una institucionalidad pues pertinente y dedicada a ese tema no, el tema del alto comisionado para la paz por supuesto ya Ustedes han visto los anuncios sobre los garantes que se pueden dar en el marco de esos diálogos y eso tiene un contexto y una institucionalidad dedicada, distinto es el tema de diálogo social vinculante que obviamente lo que busca es la construcción colectiva de ese plan nacional de desarrollo a través de la territorialización de la estrategia de construcción liderada por el plan nacional por el Departamento Nacional de Planeación y por supuesto también con el Ministerio del Interior que es a quien nos corresponde por supuesto el tema de regiones, Gobierno, gestión territorial, relaciones con los entes territoriales y demás y otro tema pues por supuesto es el diálogo permanente el cual este Gobierno no renuncia, no puede renunciar, ni quiere hacerlo, que es el diálogo constante con todas las comunidades como las que se encontraban esta mañana el señor Ministro, que buscan dar solución inmediata a los problemas que por supuesto tienen que ver también con las problemáticas que veamos aquí, como los temas de ocupación y demás, estos temas se seguirán dirigiendo en esos tres (3) puntos.



Frente al tema de la problemática de los diálogos que tienen que ver con los puestos de mando unificado como lo decía el doctor Bañol, tenemos que tener en cuenta que esa estrategia como les dije en el principio de la sesión está liderada por el doctor Franklin Castañeda y si el señor Presidente lo permite y Ustedes a bien lo tienen podemos hacer una explicación por parte de Franklin de los puntos que tienen que ver con el desarrollo de esos puestos de mando unificado, pero además con todo el plan de emergencia de protección a la vida de líderes y lideresas y de esa manera digamos quedaría concluidos los temas que tienen que ver hoy con la instalación de la Comisión. si Usted lo permite señor Presidente y con eso terminaría la intervención.

Muchas gracias,

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Gracias señor Viceministro, entonces el doctor Franklin para que podamos dar esa información y yo creo que cerraríamos desde ya haciendo una invitación doctor Ricardo Arias Defensoría del Pueblo, que maneja todo lo referente alertas tempranas y al doctor Javier que es nuestro Procurador delegado para derechos humanos, la invitación es a que Ustedes hagan parte integral de la Comisión, tanto en Bogotá como en las respectivas audiencias, porque indiscutiblemente son Ustedes pieza esencial y disculpe que utilice esa palabra para poder que nuestra agenda y nuestro trabajo tenga posibilidades reales en materia de concretar nuestros esfuerzos.

Tiene el uso de la palabra el doctor Franklin y desde luego ya les doy la palabra para que Ustedes puedan cerrar.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR FRANKLIN JAVID CASTAÑEDA VILLACOB DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS MINISTERIO DEL INTERIOR.**

Muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias doctor García por delegarme para explicar rápidamente esto.

A ver desde el Gobierno recibimos una propuesta de la sociedad civil, la Comisión de Paz del Honorable Senado y la Honorable Cámara, que había contado además con una asistencia técnica de la oficina de derechos humanos de la ONU en Colombia, de la misión de Naciones Unidas en Colombia y de la cumbre agraria, es decir movimientos referidos a la movilización rural en Colombia y movimientos de defensores y defensoras de derechos humanos, esa propuesta que se ha dado en llamar plan de emergencia contiene casi cincuenta (50) medidas, veintinueve (29) de ellas para la implementación de carácter urgente, varias de estas medidas hacen referencia a un punto muy concreto y es intentar salvar la vida de líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y población firmante del acuerdo de paz. por qué pues creemos que las cifras lo ponen o lo justifican por sí solo.

Ahora bien lo que hemos encontrado desde el Gobierno y en coincidencia con la sociedad civil, es que este fenómeno de ataque a estos tres (3) núcleos poblacionales se encuentra altamente

concentrado en varias zonas del país, luego entonces lo que hacemos es a partir de un cruce de bases de datos identificar unas zonas del país donde queremos avanzar en primera instancia y avanzamos en sesenta y cinco (65) municipios que hacen parte de catorce (14) departamentos del país donde se están instalando los puestos de mando unificado, al terminar esta semana ya habremos avanzado en la realización de estos puestos de mando unificado por la vida en diez (10) de esos departamentos y aspiramos que hacia mediados de la otra semana ya hallamos cubierto los catorce (14).

Qué tiene de diferente estos puestos de mando unificado, primero que lo que consideramos que se debe medir allí y las acciones que se deben impulsar son las acciones para proteger la vida de los tres (3) núcleos poblacionales que ya mencioné, es decir estos no son los puestos de mando unificado donde se van a definir las acciones estratégicas u ofensivas de la fuerza pública, lo que se van a definir son las acciones ligadas a la protección de estos núcleos poblacionales, a partir de allí lo que hemos intentado es impulsar un cambio en la lógica como se trabaja desde el Estado colombiano y es poder tener de una parte por supuesto las acciones a las que no renuncia la fuerza pública en Colombia, las acciones ofensivas, las acciones en las cuales debe golpear los elementos criminales.....

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Excúseme doctor Franklin, un segundito o sea le ruego a los Honorables Representantes que podamos terminar la sesión, le pido doctor Franklin que como ya hay varios que tiene vuelo podamos sintetizar para que el Ministerio Público también pueda intervenir.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR FRANKLIN JAVID CASTAÑEDA VILLACOB DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS MINISTERIO DEL INTERIOR.**

Deme un minuto entonces señor Presidente y lo clave del asunto entonces es que estamos creando una nueva forma de medir la actividad propia de ciertos referentes de la fuerza pública y del Estado colombiano, que lo vamos a medir en particular a partir de la disminución de homicidios y disminución de agresiones.

Le hemos pedido al Ministerio de Defensa que multiplique rápidamente el número de hombres que hacen parte de la UNIPEC, esta división de la policía que surgió del acuerdo de paz, este Gobierno recibe esa división con cerca de cincuenta (50) personas, entiendo conversábamos con el comandante de la UNIPEC que terminaríamos el año con más de tres mil (3.000) efectivos de la policía ligados a la tarea de la protección y de parte del Ministerio del Interior estamos impulsando una serie de medidas y como las siguientes y con esto termino.

Primero una ruta de trámite de urgencia para amenazas, para las respuestas a las alertas tempranas y para llevar a cabo una presencia mayor del Estado, en los primeros tres (3) meses desde la lógica de la protección y de ahí en adelante desde la lógica de una intervención para tratar las causas estructurales que va más allá del narcotráfico, porque creemos que necesitamos



preguntarnos que es el narcotráfico la causa de toda esta violencia o detrás del narcotráfico mismo hay una serie de causas que el Estado colombiano debe atacar, entre otras como una forma efectiva para acabar con el frágüelo del narcotráfico en Colombia, en total son cincuenta y dos (52) medidas, me llevaría mucho tiempo explicándolas, acabo básicamente en socializar la primera de ellas.

Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Muchas gracias doctor Franklin.

Tiene el uso de la palabra el doctor Ricardo Arias Defensoría del Pueblo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR RICARDO ARIAS MACIAS DEFENSOR DELEGADO SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS DEFENSORIA DEL PUEBLO.**

Muchas gracias señor Presidente y mil gracias a todos los Honorables Representantes y las Honorables Representantes que se quedaron hasta el último momento, con Ustedes ocho (8) creo que este mensaje queda en unas manos muy juiciosas.

Primero Honorable Representante Juvinao ya en este momento por instrucción del defensor la señora Ruth ha tenido ya comunicación con el Director Nacional de Defensoría Pública y se está desplazando para reunirse hoy en la tarde con ella y con la familia, la Defensora Regional Ocaña, el municipio pertenece a la regional Ocaña, entonces hoy en la tarde para que juntos pues podamos hacerle el seguimiento, la tarea no ha terminado apenas empieza, mil gracias a Usted por su confianza Honorable Representante.

Honorable Representante Uzcátegui justamente la Defensoría del Pueblo está cumpliendo esa tarea, también reconocemos que en cuanto al sistema de información hay mucho por lo que tenemos que mejorar desde lo que compete a la Defensoría, pero ya se están haciendo digamos en una línea muy general unos planes de choque de des hacinamiento carcelario, el primero de ellos la semana pasada en la Guajira y con ello también nutrir las bases de datos y las fuentes de información para con ello tener ese sistema que Usted bien menciona es tan necesario en este problema tan grande que hoy se tiene no solamente en las cárceles sino en los centros transitorios.

Frente a la alerta temprana de Bogotá, nosotros durante esta semana hemos venido comunicando sobre las siete (7) alertas tempranas que se encuentran sobre Bogotá, cinco (5) de ellas específicas, dos (2) de ellas en un contexto nacional, hay más de diecinueve (19) oficios de consumación que se han enviado al Ministerio del Interior desde el año pasado, el 22 de julio del año pasado, que dan cuenta de recomendaciones en las alertas tempranas, que desafortunadamente se consumaron y eso en hechos puntuales, amenazas, homicidios,

masacres, incluso en una de esas alertas advertimos sobre las diferentes casas de pique, sobre la práctica de desmembramiento que se viene dando en la ciudad y una muy puntual también frente a artefactos explosivos que hemos tenido la información que se encuentra en algunas casas en diferentes sectores de Bogotá, también lo dijimos también se consumó.

Honorable Representante Duvalier, Usted me identifico mucho con su intervención por lo siguiente, yo sé que Ustedes los aquí presentes todos son muy juiciosos, nosotros desde la Defensoría, el Defensor ha dicho vamos a acompañar el plan de emergencia para la protección de líderes sociales del Gobierno Nacional, pero ese acompañamiento más allá de hacer presencia es tratar de que en el objetivo se logre lo que todos aquí queremos y es revenir las amenazas, prevenir los homicidios y proteger mejor a la gente, se lo mencioné al doctor Franklin, doctor Campo Usted que conoce también el sistema de alertas tempranas y se lo mencioné también al Viceministro, tengan cuidado con los espacios y las instancias que ya existen, yo les pongo simplemente dos (2) de ellas, hay una política pública de prevención, el Decreto 1581 de 2.017, el Honorable Representante Norman también lo conoce, ahí se crea el subcomité de prevención, de protección, de garantías de no repetición, que sesiona en todos los territorios, hay otro Decreto el 2252 del 2.017 de los primeros respondientes, casi que ese decreto tiene el mismo título del plan de emergencia porque confiarle a los mandatarios locales unas facultades para atender temas de emergencia en cuanto protección colectiva y protección individual.

Existen las mesas territoriales de garantías, mesa nacional de garantías, un espacio ganado a pulso por la sociedad civil desde el 2.009 el cual el doctor Franklin conoce a la perfección, por qué este recuento, el plan de emergencia yo creo que es un gran esfuerzo, pero no puede caer en otra mesa más, en otra Comisión más, si bien es una parte el PMU por la vida de todo el engranaje del plan de emergencia hay ese riesgo, incluso que la CIPRAT pase a un segundo plano y por favor Ustedes son la Comisión de derechos humanos de la Cámara, ayúdenos a conservar ese espacio tan valioso, las alertas tempranas no son de la Defensoría del Pueblo, las alertas tempranas nacen del acuerdo de paz Decreto 2124 del 2.017, qué es el sistema de prevención y reacción rápida a cualquier vulneración de derechos humanos y escenarios de riesgos planteado en Colombia, en ese decreto quedó como doliente de la prevención el señor Defensor del Pueblo y la Defensoría, él debe prevenir y emitir las alertas tempranas.

En este momento doctor Campo señor Presidente desde el 2.017 van doscientas cincuenta y dos (252) alertas tempranas y rápidamente que yo sé que es un dato importante 2.017 tuvo una (1) alerta temprana, 2.018 tuvo ochenta y seis (86) alertas tempranas, 2.019 cincuenta y seis (56), 2.020 cincuenta y cuatro (54), 2.021 veintinueve (29) y en este momento también vamos en veintinueve (29) siendo las más recientes las emitidas para Nátaga y la plata en el Huila y para Toledo en Norte de Santander, pero a qué voy con esto.

Ya para terminar ayúdenos a que el sistema no la Defensoría y no es un tema de vanidad, a que el sistema funcione adecuadamente, hay un equipo de ciento cincuenta (150) personas de la Defensoría del Pueblo están dedicadas a monitorear zona por zona de este país y cuál es el producto que emitimos nosotros, las alertas tempranas, los documentos de advertencia, qué falta,



que el otro componente del sistema es el de reacción rápida en cabeza de quien del Ministerio del Interior funcione en la misma fuerza y con la misma capacidad para que lo que se previene se logre mitigar y no haya consumaciones.

Desafortunadamente y no lo digo por el Gobierno actual históricamente el punto débil del sistema, el talón de Aquiles ha sido la reacción rápida, más de siete mil (7.000) recomendaciones ha hecho la Defensoría del Pueblo a lo largo del tiempo y aún la gente está esperando que sean atendidas, la doctora Yenica toca un tema de comunicaciones, que difícil ha sido entender que las comunicaciones tienen que ver con la protección de la gente y si eso no tiene nada que ver, claro que tiene todo que ver, cómo hago yo para avisarle a alguien que esto en riesgo si aquí no tengo ni internet, ni tengo cobertura telefónica para poder dar un aviso y la zonas rurales de Colombia sufren de eso, el Amazonas sufre de eso, entonces la protección otra recomendación que hacemos desde la Defensoría señor Presidente es la protección no es igual a la Unidad Nacional de Protección, por favor la protección no puede quedar únicamente en esa entidad, esa entidad no tiene cómo proteger los seis (6) siete (7) ocho (8) millones de líderes sociales, no hay una caracterización en cuanto a eso, la Unidad Nacional de Protección protege si acaso ocho (8.000) mil personas y a un costo muy alto.

La seguridad tampoco la entiende las alertas tempranas como mayor pie de fuerza, la seguridad no la entendemos así, la seguridad la entendemos en un prisma mucho más amplio y le quería hacer una propuesta al Honorable Representante Cuéllar o doctor Franklin Usted está aquí todavía, la alerta 011 de este año fue para el departamento del Caquetá, exactamente lo que él venía advirtiendo, para Paujil, Solano y unas veredas de la Montañita, pero pasó algo que no debe suceder con las alertas y es que la Comisión de respuesta rápida la CIPRAT sesionó virtualmente, cuál sería la solicitud y lo que se podría salir como un compromiso de aquí de esta Comisión, hagan una Comisión extraordinaria en Caquetá, realicen una sesión extraordinaria de la CIPRAT para atender presencialmente esa problemática de la cual hablaba el Honorable Representante Cuéllar.

Y termino con el Honorable Representante Peñuela, la semana pasada emitimos desde la Defensoría del Pueblo una alerta temprana puntual para el riesgo que tiene la población Awá, estuvimos en Ipiales con el Ministerio del Interior, pero entendiendo que este es un tema que le involucra Cauca y que involucra también a Nariño y a Putumayo, allí es muy importante que desde aquí se le haga también seguimiento a cómo se viene cumpliendo con las recomendaciones que la Defensoría del Pueblo pone en sus alertas tempranas, ese es el documento que todos tenemos para la prevención rápida, para la prevención temprana y de que no ocurran estas vulneraciones de derechos.

Gracias señor Presidente por invitarnos a hacer parte de esta de esta importante Comisión, nosotros tenemos once (11) zonas en el país priorizadas, si Usted gusta le puedo compartir el documento punto por punto, alerta temprana por alerta temprana.



**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

¿Sigue en pie la reunión del martes que invita el doctor Carlos Camargo?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR RICARDO ARIAS MACIAS DEFENSOR DELEGADO SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS DEFENSORIA DEL PUEBLO.**

Sigue en pie.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Para que podamos nosotros allí trabajar ese punto el martes próximo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR RICARDO ARIAS MACIAS DEFENSOR DELEGADO SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS DEFENSORIA DEL PUEBLO.**

Y quédese con este mensaje último, el plan de emergencia del Gobierno todos los municipios, los sesenta y cinco (65) más las seis (6) capitales, todos tienen alerta temprana vigente e informes de seguimientos vigentes, solo hay uno (1) que no tiene, que Usted conoce muy bien el único que no tiene alerta temprana es la ciudad de Popayán.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Okay muchas gracias doctor Ricardo.

Cierra el doctor Javier Sarmiento Procurador delegado de derechos humanos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE PROCURADOR DELEGADO DE DERECHOS HUMANOS.**

Muchas gracias señor Presidente, rápidamente porque ya estamos agotados.

Honorable Representante Juvinao, respecto al proceso disciplinario le quiero informar que efectivamente va a ser trasladado a la ciudad de Bogotá y va a ser asumido directamente por el despacho del señor Viceprocurador General de la Nación, entonces para que quede tranquila respecto a ese aspecto, frente al proceso penal como bien lo indicó el señor Ministro allí se procederá, nosotros tenemos una agencia especial es decir la Procuraduría interviene dentro de los procesos penales, la agencia especial No. 19216 del pasado 9 de septiembre, allí hay un Procurador judicial, uno penal, interviniendo en este proceso y me indican sujeto a una confirmación que fue la Fiscalía que no solicitó medida de aseguramiento al hermano del Alcalde, por lo cual está en libertad, es decir sí solicitó la medida frente a los escoltas y no frente al



hermano del Alcalde, de todas maneras es decir al no solicitarla nosotros no podemos no apelar la decisión, si fuera el juez el que hubiere concedido la libertad la Procuraduría pudiera de manera inmediata y en sede de la misma audiencia interponer el recurso, pero entonces esas claridades.

Otra precisión final cambiando ya de tema, el hecho de que tal vez algunos departamentos o municipios no hayan sido visibilizados dentro de este mapa inicial, no implica que la Procuraduría no esté haciendo seguimiento, por el contrario, hacemos un seguimiento nacional a todo el territorio y aquí tratamos de priorizar algunas temáticas y algunas jurisdicciones que nos preocupan, repito sin perjuicio que las demás no se estén atendiendo.

Adicionalmente para el Honorable Representante Peñuela, las competencias frente a las responsabilidades de las alcaldías y gobernaciones frente al sistema penitenciario y carcelario están claramente definidas, desde el 93, lo que pasa es que no ha habido digamos esa voluntad de activar, ahora bien hay muchas propuestas que seguramente el Ministro después podrá detallarlas y es ese trabajo conjunto y presupuestal en especial para que puedan apalancar porque es un tema de construcción o adaptación de edificaciones para centros de detención transitorio.

Un tema que no puedo dejar pasar, es el tema de los sistemas de información y aquí quiero hacer una precisión, frente a los datos o a la información de estaciones de policía y URI, la información sí está completa, esa información la reporta la dirección o la antigua dirección de seguridad ciudadana Representante hoy Jefatura Nacional de Policía y ellos tienen ese dato minucioso, la dificultad en los datos es frente a los establecimientos de reclusión del orden nacional, es decir de las personas privadas de la libertad y están en las cárceles de orden nacional, allí sí hay un sistema que se llama el SISIPPEC que tiene unas dificultades, entonces que sea esta la oportunidad para motivar a que se actualice y se fortalezca.

Con el Honorable Representante Tejada, me gustaría le pediría el favor si nos podemos reunir cuando Usted a bien lo tenga, ya le dejo mi número porque me gustaría conocer todo ese material probatorio que a nosotros tal vez nos hace falta y que ha sido dificultoso en especial en Cali, en recolectar porque o coincidencias se dañaron las cámaras y no lo hemos podido tener, me gustaría que pudiéramos reunirnos en la Procuraduría con su equipo además de comunicaciones, para poder obtener ese material que sin duda alguna va a ser provechoso para los múltiples procesos disciplinarios que adelantamos contra miembros de la Policía Nacional y que no hemos podido tener esos elementos.

Honorable Representante Cuellar creo que frente a la pregunta y a la reflexión que Usted hacía muy importante, ¿Qué vamos a hacer? la Procuraduría puede acompañarlos justamente en el diseño de ese plan de acción que Ustedes tienen que fijar como Comisión y por supuesto que aceptamos señor Presidente la invitación que nos hace y la Procuraduría estará acompañando esta Comisión dada la relevancia e importancia que tiene para la Procuraduría General de la Nación.

Finalizando acompañamos la petición que hace la Defensoría del Pueblo de sesionar de manera



presencial en la CIPRAT, doctor Franklin en Caquetá, creo que es importante hay unas cosas para las que sí sirve la virtualidad y otras para las que no y creemos que en este caso sí es importante llegar allá al territorio y escuchar la población como lo solicitaba el Honorable Representante Cuellar.

Por último también quiero generarles una reflexión y profundamente respetuosa frente a la política criminal, Ustedes que están legislando justamente pues tienen esa responsabilidad de que no se llegue a ese populismo punitivo que repercute en hacinamiento, que repercute en las cárceles, porque siempre pensamos que esas son las medidas para solucionar, pero hoy se introduce o ya se viene trabajando y fortaleciendo lo que es la justicia restaurativa, entonces creo que este es el momento para tener mayor atención en materia de presentación digamos de proyectos de ley, creación de tipos penales y demás.

Concluyendo diría Honorables Representantes y señor Presidente pues reiterar nuestra posición para estar aquí cuantas veces sea necesario y en territorio que yo creo que es la coincidencia de todos que podamos estar acompañando a las poblaciones y a los líderes sociales y demás en la regiones.

Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO.**

Muchas gracias doctor Javier, doctor Lara, doctor Ricardo Arias, doctor Franklin, a cada uno de los Honorables Representantes de la Comisión.

Les estaremos confirmando tanto lo que significa la próxima audiencia pública, como nuestra próxima sesión aquí en el Congreso y podremos en ese instante leer las proposiciones que han radicado, sobra decir por qué no ahorita y entonces desde ese momento estaremos remozando la agenda para que cada uno de Ustedes esté informado.

Se levanta la sesión siendo 12:14 P.M., muchas gracias y feliz retorno para los de los territorios que sé que todos salen para el aeropuerto, gracias.

**ÒSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**  
Presidente

**JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**  
Vicepresidente

**MARTHA LUCIA CASTANO RIOS**  
Secretaria Ad-Hoc